

BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y ASESORIA ESCOLAR

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

ARASMITH ANAYA.

**PSICOPEDAGOGA.
ORIENTADORA.**

DORA ANGELA TORRES.

**TRABAJADORA SOCIAL.
ORIENTADORA.**

JULIO CESAR RUIZ.

CAPELLAN.

IRINA SALCEDO.

**PSICOPEDAGOGA - PSICOLOGA
ORIENTADORA.**

MILDRED SIERRA.

**EDUCACION ESPECIAL
DOCENTE DE APOYO.**

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR “LA HACIENDA”
“CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA.”
BARRANQUILLA - COLOMBIA**

INTRODUCCION

El dinamismo cultural resultante del avance científico, técnico y tecnológico, sea por el desarrollo propio Nacional o por las continuas transferencias a partir de los núcleos creadores, genera un cambio de actitudes humanas tanto en los núcleos culturales como en los actualizados.

Esta realidad sociocultural de los pueblos, plantea en las instituciones educativas, como centros básicos de la transformación integral de las nuevas generaciones o de relevo como suelen llamarse, unos cambios estructurales en el manejo de los planes, programas, políticas y estrategias de orientación social, para la redefinición de patrones capaces de sustentar la sana convivencia entre los diversos estamentos de una comunidad educativa.

Además, se requiere la creación de un ambiente indispensable para analizar, identificar y revisar las desigualdades y discriminaciones que existen en nuestra sociedad y en el ámbito escolar.

Las desigualdades de género con el uso del lenguaje, las actitudes de profesoras y profesores, la orientación profesional de niños y niñas, la utilización de espacios por sexo, el contenido de los textos y materiales educativos, la distribución del poder, con el fin de eliminar los estereotipos sexistas detectados y lograr una equidad entre mujeres y varones.

Atendiendo las consideraciones anteriores y conviviendo que la formación de formadores idóneos para las nuevas generaciones, no debe continuar con la tradicional repetición mecánica de conocimientos, ni con la sola participación activa en la construcción de los mismos, se imponen la necesidad de replantear todos los procesos que orienta el desarrollo de capacidades para entonces si lograr que el educando autogestione su aprendizaje y su formación con criterios de responsabilidad, autonomía y trascendencia.

El Departamento de Bienestar se encarga de promover el respeto por la diferencia y la diversidad, Honestos principios trata de brindar a los estudiantes y al resto de la comunidad educativa condiciones y herramientas para que la estancia en la Institución sea exitosa.

Dentro de los servicios se cuenta con la orientación para todos los estudiantes, de igual modo el análisis de rendimiento escolar, la escuela de padres, asesoría psicopedagógica a docentes, atención a población con necesidades educativas especiales.

Se seguirá fortaleciendo la estrategia de la Pedagogía Conceptual en aras de optimizar el trabajo pedagógico.

En términos generales Bienestar estudiantil busca a través del conjunto de servicios y programas el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa con el aporte de estrategias psicopedagógicas por el equipo interdisciplinario, garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Orientación y asesoría escolar de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” proyecta sus servicios a la comunidad educativa en el que se quiere que cada uno de los estamentos que la conforman valore y resalte los servicios que éste brinda.

La problemática existente incide en la niñez y en la adolescencia, con la ayuda que brindará el servicio coadyudará al conocimiento, comprensión y preparación de los niños y niñas y adolescentes que tienen que tomar decisiones en las diferentes situaciones personales, escolares, académica, vocacionales y sociales.

Cada una de las situaciones mencionadas anteriormente, se van presentando mientras se va dando formación integral del estudiante en ella debe estar el apoyo, la colaboración, la guía de los padres, acudientes, docentes y del personal especializado en ciertas disciplinas afines con la educación, éstos últimos conforman el equipo interdisciplinario de la Institución quienes entre sus funciones se encuentra la de orientar a los niños, niñas y jóvenes en las diferentes etapas por las cuales el estudiante va pasando y en ocasiones presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.

En el transcurso del año escolar los orientadores escolares desarrollarán los siguientes servicios y programas: Rendimiento académico (éxito escolar), Orientación a la población estudiantil, asesoría psicopedagógica a docentes, Orientación profesional, Escuela de familia, Atención a población con Necesidades Educativas Especiales, Autismo, Déficit Cognitivo y Atencional.

Todos estos programas, proyectos y servicios son aplicados desde una perspectiva educativa preventiva y no de carácter terapéutico. Los casos particulares que requieran estrategias terapéuticas específicas serán remitidos o presentados a las entidades de las EPS, y a los organismos estatales de su competencia (ICBF, CARI).

Sus competencias serán extensivas en todos los niveles de escolaridad existentes en la Escuela: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media y Ciclo Complementario.

BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Es un conjunto de servicios psicopedagógicos que buscan a través de los diferentes proyectos, programas y servicios dar respuesta interdisciplinaria a las necesidades educativas de los estudiantes en aras de favorecer sus procesos de formación integral como de la comunidad educativa en general.

Está conformado por profesionales en las áreas de psicopedagogía, psicología, educación especial, fonoaudiología, teología (capellán) y trabajo social.

MISION.

Bienestar Estudiantil busca desarrollar estrategias metodológicas, psicopedagógicas encaminadas a sensibilizar, prevenir y orientar principios éticos, axiológicos y morales, con el único propósito de alcanzar la Calidad Humana y la Excelencia Educativa a través del desarrollo humano de la comunidad educativa.

VISION

Favorecer el desarrollo humano a través de estrategias psicopedagógicas encaminadas a la formación integral de los educandos a partir de la sensibilidad, diversidad y pluralidad, para con ello lograr que el conocimiento trascienda en su cotidianidad, vida profesional y logre con ello un quehacer pedagógico acorde a un proyecto de vida propio que contribuya a la calidad humana.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad normalista las respectivas orientaciones encaminadas a formación psicopedagógica, socio-afectiva, comunicativa a partir de la puesta en marcha de programas y servicios que impulsen el desarrollo de políticas y estrategias educativas que apuntalen procesos de formación integral en los estudiantes y en la comunidad educativa en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Propiciar espacios de reflexión desde lo Intra-Inter y Transpersonal encaminados al mejoramiento en un ambiente de trabajo basado en el respeto y una convivencia sana y pacífica de la comunidad educativa.

Establecer acuerdos y recomendaciones con docentes, coordinador y orientadores a los seguimientos de casos, favoreciendo el desarrollo integral del estudiante.

Orientar y asesorar a la familia a nivel individual y grupal en los procesos de orden académico, disciplinario y comportamental del estudiante.

PROPÓSITOS.

- Consolidar criterios sobre la formación de nuestro estudiante, entendiendo el proceso como un nivel de convencimiento inicial, sin olvidar la responsabilidad Institucional de cualquier estudiante que ingrese a esta Institución formadora de formadores.
- Entender y socializar con todos los estamentos que la formación de formadores exige niveles de comportamientos consecuentes y coherentes con los principios de la Calidad Humana de nuestra gente.
- Suscitar preventivamente el estudio comportamental de la comunidad educativa teniendo en cuenta los derechos y deberes en el pensar y decidir.
- Analizar procesos educativos en busca de mejores resultados destacando fortalezas, debilidades, fomentando el liderazgo como proceso, una estrategia para alcanzar la convivencia y la tolerancia a nivel Institucional.

FUNCIONES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Participar en el diseño, sensibilización y promoción de las estrategias complementarias correspondientes para aclimatar dentro del espacio social normalista, las acciones pertinentes a una sana convivencia social, a una tolerancia mutua entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y a una orientación que facilite los procesos de formación integral del estudiante.
- Realizar con los Coordinadores y Docentes el análisis del rendimiento académico de los estudiantes y proponer alternativas en la búsqueda de decisiones ante las necesidades particulares de la población estudiantil.
- Asesorar a los Docentes, Directores de grupo en el seguimiento de estudiante y en la identificación y tratamientos de problemas individuales y grupales.
- Organizar y realizar el respectivo seguimiento de los casos que ameriten la respectiva asesoría psicopedagógicas, fonoaudiológicas y con necesidades educativas especiales.
- Propiciar y generar espacios acordes con las prioridades de la escuela que se generen entorno a la comunidad directa con los Directivos, Coordinadores, Directores de grupo, Padres de familia y con la comunidad en general.
- Participar en las reuniones y decisiones del comité de evaluación, práctica pedagógica de los maestros, estudiantes maestros para conocer y crear mecanismos y estrategias según las necesidades de cada caso.
- Propiciar las herramientas necesarias y las respectivas asesorías psicopedagógicas en la selección de los nuevos estudiantes desde el preescolar hasta el Ciclo Complementario brindarles un acompañamiento con el fin de facilitar la adaptación y seguimiento respectivo.
- Organizar el archivo general de los estudiantes de la Institución donde se conserven los registros de seguimiento escolar.

- Desarrollar talleres formativos a la comunidad educativa orientados a la formación integral del estudiante de acuerdo a las necesidades del contexto escolar, la realidad social y el desarrollo humano.
- Propiciar encuentros de formación con el apoyo de entidades Interinstitucionales como: Distrisalud, I.C.B.F, UESA, PROFAMILIA, CRUZ ROJAS y otras.
- Participar activamente en la revisión y actualización de los contenidos normativos conforme a las últimas disposiciones legales según la administración educativa que regula el manual de convivencia.
- Brindar asesoría psicopedagógica a la familia desde una perspectiva interdisciplinaria en beneficio de la formación integral del estudiante.
- Presentar los informes por escritos requeridos por el responsable del equipo de Orientación Escolar; y el cronograma de las actividades a desarrollarse.
- Presentar proyectos y asesorar a las actividades tendientes al fortalecimiento de líderes en la Institución.

FUNCIONES DEL PSICO ORIENTADOR

Los profesionales del área de Psicología y Psicopedagogía, cumplen con funciones de psico orientadores en los diferentes niveles académicos.

- Planear y coordinar con el equipo de convivencia y tolerancia el cronograma de actividades a desarrollar con la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento psicopedagógico a los estudiantes que requieren atención a nivel académico, disciplinario y comportamental.
- Participar en los talleres formativos e estudiantes según las necesidades e intereses de cada grupo y el enfoque perspectiva de género.

- Asesorar a los docentes con estrategias psicopedagógicas que contribuyan al mejoramiento académico, disciplinario y comportamental del estudiante y del grupo en general.
- Coordinar las prácticas de estudiantes de las universidades que tienen convenios con la Escuela normal Superior La Hacienda.
- Participar en las jornadas de seguimiento a estudiantes a través del comité de evaluación y promoción.
- Participación en el Proyecto Educativo Institucional.
- Participación en el proceso de entrevista con los padres de estudiantes nuevos.
- Brindar orientación y asesoría psicopedagógica individual y grupal a los padres de familia.
- Elaborar el informe psicopedagógico de seguimiento del estudiante atendido por bienestar estudiantil.
- Proporcionar a través de las escuelas de familia asesoría grupales a los padres según las necesidades e intereses de los grupos y el enfoque perspectiva de género.

FUNDAMENTACIÓN.

SOCIAL

El Departamento de Bienestar estudiantil – Orientación tiene cubrimiento en los diferentes niveles educativos:

Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media académica y Ciclo Complementario.

Estamentos de la comunidad educativas: Estudiantes, Padres de Familia, Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo y de Servicio, como fundamentos sociales de nuestra comunidad normalista.

MARCO SITUACIONAL

La Escuela Normal Superior “La Hacienda” pertenece al Distrito de Barranquilla y acata las disposiciones provenientes del Ministerio de Educación Nacional en concordancia del Decreto 3012, acompañado de la Secretaria de Educación Distrital.

Se encuentra localizada en la Calle 72 con la Carrera 35 (Barrio Olaya) con una extensión de 17 hectáreas, en un sector residencial, con gran afluencia comercial y educativa; además, se cuenta con una planta física apropiada lo que ha permitido albergar una gran población estudiantil.

La población estudiantil en su gran mayoría pertenece a la clase socioeconómica baja y media baja, una buena parte provienen de hogares en conflicto, muchos de ellos viven con uno de sus padres debido a la separación de pareja o con algún miembro de la familia quienes los tienen a su cargo y los acuden.

Por su posición geográfica la Escuela es cruzada por varias rutas de transporte público lo que permite que la población estudiantil dispersa en la urbe de Barranquilla se facilite su acceso o llega y el regreso a sus viviendas.

Con relación al cuerpo docente, pocos solo con pre grado, la mayoría con especializaciones, maestrías y algunos con Doctorados en las diferentes áreas del saber pedagógico.

En el proceso educativo sus relaciones son oportunas con toda la comunidad educativa, siempre se muestran interesados en renovar y desarrollar procesos que vayan acorde con la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

ANTECEDENTES

Siendo la Escuela Normal Superior “La Hacienda” una Institución formadora de formadores siempre ha gestionado procesos que conlleven a la armonía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Departamento de Orientación Escolar fue creado en el año de 1973 por el reverendo Hermano La sallista Jairo López Correa, y nombrado como orientadora a la Licenciada Sonia Mejía.

En el año de 1985 fueron nombrados como orientadores a los Licenciados Vidal Echeverría, Martha de Flores y Judith de Mendiola para la secundaria, en la básica Primaria Licenciada Leída de Llanos y Deisy Avendaño.

Para la década de los 90 a los Licenciadas Maritza de Peña, Eva Molina de Tilano, Ignacia Reales, Luís Gómez, Jorge García Bolívar.

A partir del año 2002, se hace una reestructuración del Bienestar Estudiantil, siendo asignados a funciones como psico orientadores: Claudia López, Víctor Pena, Jorge García, Bernarda Triana.

En el 2003, se da espacio a integración educativa, con la asignación de Irina Salcedo Hernández, como Docente de Apoyo y Diana Amaya J. como Psico orientadora.

La Psicopedagoga Arasmith Anaya Carreño, ingresa al departamento en el 2004, para fortalecer el trabajo realizado, lo mismo que el Capellán Julio Cesar Ruiz.

Para inicios del 2005 se integra como fortalecimiento al proceso de integración para el trabajo de Autismo la Educadora Especial Mildred Sierra Merlano.

Marta Celis de Pacheco, es asignada en el 2007 y para el año 2008 la Licenciada Mayito Agudelo.

En 2009 llega a fortalecer el equipo de los orientadores la Trabajadora Social Dora Ángela Torres.

Por reestructuración de la Planta de Personal Docente, el equipo para el 2009 queda conformado por: Arasmith Anaya, Dora Ángela Torres, Irina Salcedo, Julio Cesar Ruiz y Mildred Sierra.

Actualmente el Bienestar Estudiantil cuenta con:

- 1 Psicólogos.
- 2 Psicopedagoga.
- 1 Docentes de Apoyo.
- 1 Capellán.
- 1 Trabajadora Social.

ANTECEDENTES HISTORICOS

En Colombia, se llevo a cabo en el año de 1970 en la ciudad de Medellín el primer seminario Nacional de Orientación y Consejería, con el objeto de evaluar el estado actual del desarrollo de los servicios y programas académicos en el campo de la orientación y consejería.

La creación de los servicios de orientación y asesoría escolar en colegios dependientes del Ministerio De Educación Nacional, creo los servicios y fijo funciones del programa y de los especialistas mediante resolución n. 1084 de 26 de febrero del 1974 y aun vigente.

De igual manera el Decreto 3157 del 26 de Diciembre del 1968, creo la sección psicopedagógica, como entidad encargada de dirigir e inspeccionar los servicios de consejería y orientación escolar.

Por otra parte este servicio debe estar integrado al proceso educativo, ya que este incide sobre la personalidad global de los educandos y por consiguiente a de orientarse de manera que se preserve la salud mental de los estudiantes.

La resolución n. 2340 del 5 de abril del 1974, define claramente las funciones del programa y de cada uno de los especialistas en el área de orientación y asesoría escolar.

Es por ello que actualmente coincidimos con las premisas establecidas desde el inicio de la reglamentación de los servicios de orientación y consejería, creada específicamente para atender a las múltiples exigencias de nuestro propio sistema educativo.

Esto implica que las personas que están vinculadas en una u otra manera, están directamente comprometidas, en primera instancia como profesionales y seres humanos para poder preparar orientar, guiar, confrontar, de manera asertiva cada una de las facetas que se dan en el contexto escolar a partir de las diferentes edades propias de esta etapa, llámese niños, niñas, adolescentes, jóvenes, maestros y padres de familia.

MARCO TEORICO

Bienestar Estudiantil cuenta con el respectivo apoyo de rectoría, coordinadores y las respectivas normas legales; dentro del proceso de orientación y asesorías que se dan a partir de los respectivos reportes dados por los docentes, coordinadores y padres de familia.

Como es bien sabido dentro de los parámetros curriculares y acordes con cada uno de los paradigmas tanto el maestro como el psico orientador debe tratar en lo posible percatarse de cada una de las prioridades de la población objeto de las respectivas sesiones de consejería ya sea de manera individual, colectiva y/o con los padres de familia y comunidad educativa en general.

La comunidad educativa de nuestra institución presenta una serie de características propias de una normal formadora de formadores, de ahí es que se hace menester tener bien claro que nos identifica como psico orientadores y que nos acredita como docentes concedores y profesionales de la educación a tal punto que el quehacer del psicopedagogo está encaminado según las edades género, grado y nivel de la población beneficiaria a partir de los esquemas o paradigmas a trabajar están implícitos en cada una de las actividades dirigidas a los docentes, estudiantes y padres de familias ,a continuación se esboza de una manera sutil algunos aportes epistemológicos razón de ser del quehacer del departamento de bienestar:

Desde lo referente al proceso de aprendizaje partiendo desde lo que acontece al interior del aula de clases, se tiene presente de manera paralela el proceso de la Educabilidad y enseñabilidad y por ende el proceso de seguimiento que elabora el docente desde su quehacer en cada una de las áreas, lo anterior sirve de soporte para el seguimiento del estudiante y poder confrontar las respectivas situaciones según lo observado, esto sirve para que el psicopedagogo pueda verificar cada una de las situaciones y paradigmas con que se laboran al interior de la escuela, para ello se diseñan y/o planifican actividades que sensibilizan y confrontan a los estudiantes según su género, edad, grado ,nivel y necesidades.

El roll del psicopedagogo desde su quehacer como psicorientador busca fortalecer el desarrollo de habilidades, potencialidades y talentos del estudiante, a partir del crecimiento y desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano, en aras de

preparar jóvenes con habilidades para resolver conflictos y enfrentar los retos de la vida cotidiana en los diferentes contextos donde se desenvuelva.

A partir del análisis de cada una de las teorías referentes al proceso de aprendizaje se tienen presente todas aquellas que propician al consejero la posibilidad de ampliar su campo de trabajo y facilitar con ello una verdadera interacción con el sujeto objeto de la asesoría de ahí que los procesos intrapsíquicos, ínter psicológicos o ambos habiliten entre los usuarios una oportunidad de sentirse debidamente orientado, con confianza y con la certeza de que su debilidad puede ser canalizada mediante el dialogo y la afectividad, para ello se diseña un instrumento acorde con las necesidades de los estudiantes, docentes y padres de familia.

Dentro de lo anteriormente expuesto el docente, padre de familia y psicopedagogo desempeñan un rol efectivo en el estudiante, en la medida en que logre apropiarse de sus oportunidades, fortalezas y por ende alcanzar los logros trazados para la evaluación y seguimiento de los estudiantes.

Pedagogía Conceptual: Un acercamiento a la pedagogía conceptual, últimamente ha sido frecuente escuchar en las aulas y centros educativos el tema: "Modelo de Pedagogía conceptual".

En cuanto a la formación en valores, el modelo de Pedagogía conceptual trabaja de manera constante incluyendo de forma permanente la reflexión y el análisis de acuerdo a cada nivel dando importancia al conocimiento de sí mismo y la expresión de gestos y emociones (período nocional), las biografías, los dilemas, la justicia y las actitudes (período conceptual), las problemáticas socio-culturales actuales, el proyecto de vida y la autobiografía (desde el período formal). De tal manera que es tan importante el desarrollo intelectual como el desarrollo o avance como persona y como miembro útil de una comunidad.

DESARROLLO HUMANO

La ley 115 en el artículo 1, plantea que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Por ello la escuela debe posibilitar en sus estudiantes sin hacer distinciones de ninguna índole, el pleno desarrollo de la personalidad involucrando todas las dimensiones del ser humano, como lo plantea el artículo 5 de la ley 115:

Lo físico, lo psíquico, intelectual, moral, afectivo, social, ético, cívico y demás valores humanos.

El desarrollo se asume como un proceso cultural, biológico, complejo y personal, orientado hacia la formación integral del ser humano, el cual le permite expresar lo que siente, piensa, le permite de igual forma interactuar con el otro, compartir sus vivencias para lograr su autonomía.

La escuela entonces debe posibilitar la creación de contextos sociales más humanos para que tome conciencia de su realidad cotidiana y avance en su auto realización.

Orientador

La Educación al igual que las otras ciencias, necesita a una persona que oriente la educación en el alumno y sus procesos mentales, socio afectivo y comunitario, la presencia de un orientador escolar busca dinamizar los procesos educativos dedicándose principalmente a su complemento biosicosocial para lograr una educación integral.

Retomando el concepto de aprender – a aprender; es ahí donde el Orientador Escolar, asesora, guía, orienta a cada individuo de la comunidad educativa para que esta logre la actitud, las habilidades y destrezas para aprender por sí mismo, para entender su entorno, para innovar su presente y su futuro.

La orientación es considerada como un proceso de aprendizaje cuyo eje se localiza en comprensión cognoscitiva consciente que el joven tenga las condiciones situacionales importantes y las relaciones entre el medio.

El servicio de orientación conlleva tres principios que son: El estudiante es reconocido como individuo único y diferente de los otros, implica un interés por el bienestar del estudiante como persona, con deseos, necesidades, motivos y ambiciones, la asistencia del padre de familia será de gran importancia por cuanto habrá una interrelación permanente que le permitirá al adulto, entender ciertos comportamientos del estudiante en la institución y fuera de ella.

Los establecimientos educativos incorporan en el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios y el trabajo en equipo, la administración

eficiente del tiempo, la función de responsabilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

El orientador significa, denota, es humanista y atiende a padres de familia, estudiantes y comunidad a través de las visitas domiciliarias. Su quehacer socio-afectivo y laboral abarca el campo comunitario a través del Restaurante Escolar, Transporte Escolar, el Servicio Social y prestar los primeros auxilios con el botiquín que se ubica en su oficina, cuando en verdad la tiene, (un espacio carente de privacidad).

Vale la pena resaltar la labor pedagógica y de Reeducción del Orientador Escolar como verdaderos amigos de los estudiantes y conciliadores de los conflictos Institucionales.

La orientación escolar es un proceso de ayuda a un estudiante para que sea capaz de resolver los problemas de su vida académica. Ejemplos de problemas: dificultades a lo largo del proceso de aprendizaje; no saber aprender; no saber pensar; ausencia de auto motivación para el aprendizaje; no saber elegir opciones e itinerarios de estudio.

La orientación escolar bien entendida no se limita a la problemática estudiantil; no se reduce a la orientación del estudiante, sino que busca la mejora total de la persona que estudia. Al proponerse que el estudiante madure y se realice como individuo se convierte en orientación educativa.

El orientador debe aspirar a que sus intervenciones orientadoras sean de calidad. Para lograrlo ha de cuidar al menos cuatro factores:

- ✚ 1.- Adaptarse a las diferencias individuales. Ayudar a cada persona en lo que más necesita.
- ✚ 2.- Capacitar a cada persona para aprender por su cuenta.
- ✚ 3.- Ayudar en el autoconocimiento como base para la toma de decisiones personales.
- ✚ 4.- Ayudar a cada persona a que conozca el entorno social en el que vive. El enfoque y contenido de la asignatura "Orientación escolar y acción tutorial" responde a esa caracterización básica.

Uno de los principales cauces es la tutoría. Se trata de un proceso de ayuda personal escolar y profesional, que realiza el profesor-tutor con la ayuda del resto de los profesores y de los padres de los estudiantes y que busca personalizar la educación.

Psicopedagogo

La “Psicopedagogía” surge como disciplina científica a mediados del siglo XX, destacando el valor de la interdisciplina (Según Real Academia de la lengua, esta palabra NO EXISTE), y fusionando saberes y experiencias de la educación y de la salud mental.

Cabe destacar además, que este fenómeno es transversal, dado que son realmente muy pocas las universidades e institutos que cuentan con psicopedagogos en su planta académica a cargo de la formación de los futuros profesionales.

De hecho gran parte de los profesores de especialidad, coordinadores y jefes de carrera son psicólogos, educadores diferenciales o educadoras de párvulo con especializaciones, maestrías entre otras; lo que claramente afecta la calidad del servicio entregado por estas instituciones. (En el fondo, es como si la carrera de medicina tuviera a una enfermera de jefa de carrera)

Un profesional en Psicopedagogía posee conocimientos de:

- ✚ Las bases epistemológicas del saber psicopedagógico, sus nociones básicas y ejes conceptuales.
- ✚ Las ciencias auxiliares que contextualizan el desempeño profesional y todas las aplicaciones que estas conllevan hacia el pensamiento y desarrollo como ser humano.
- ✚ Los fundamentos del sujeto y del objeto de conocimiento y de su interrelación con el lenguaje y la influencia socio-histórica, dentro del contexto de los procesos cotidianos del aprender.
- ✚ Los instrumentos teóricos que le permiten intervenir psicopedagógicamente con sujetos de distintas edades atendiendo a la diversidad.
- ✚ Los saberes necesarios que le permitan fundamentar su intervención en diversos contextos y situaciones.

Tiene habilidades específicas para:

- ✚ Comprender los procesos del aprender, sus múltiples entrecruzamientos y las prácticas sociales e históricas que los atraviesan y asistir a la persona desde un abordaje individual, grupal y comunitario.
- ✚ Asesorar a los distintos actores implicados sobre la caracterización del curso saludable de la constitución del aprender a fin de prevenir malestares en los distintos estadios evolutivos.

- ✚ Detectar alteraciones en el aprender, proponer y aplicar estrategias de tratamiento y efectuar pronósticos de evolución.
- ✚ Desarrollar estrategias de prevención.
- ✚ Orientar sobre intervenciones de enseñanza que favorezcan una mejor calidad en el proceso de aprender.
- ✚ Intervenir en el área de recursos humanos en contextos relacionados con el mundo del trabajo.
- ✚ Elaborar, orientar y asesorar respecto a la construcción y selección de materiales didácticos específicos para niños con necesidades educativas especiales.
- ✚ Desarrollar estrategias de intervención en proyectos vinculadas a la tercera edad.
- ✚ Comunicar su saber en equipos interdisciplinarios en distintos ámbitos institucionales relacionados con la educación, la salud, el trabajo, etc.
- ✚ Participar en proyectos de investigación interdisciplinarios

Psicólogo

La Psicología Clínica moderna ha tenido un cambio de énfasis ampliándose del sólo interés por el sujeto enfermo o anormal al interés por el sujeto normal que enfrenta problemas psicológicos más o menos inesperados como consecuencia de una enfermedad física, de la exposición a distintas condiciones ambientales de estrés en la familia, o en la vida profesional, o debido a la exposición de situaciones extremadamente difíciles.

Esta evolución no ha restringido de ningún modo el trabajo tradicional en la prevención y el tratamiento de las enfermedades mentales; campo en el que muchos psicólogos clínicos y psiquiatras están actualmente cooperando o, a veces, compitiendo.

Si como se señaló es un hecho que el campo de acción de la Psicología Clínica, se ha extendido, se debe suponer que existe una demanda de servicio creada por el aumento de las complejidades de la vida moderna junto con un aumento del interés por el bienestar del individuo.

Un ejemplo es el de las operaciones cardíacas que han producido nuevas clases de situaciones para los seres humanos que hace años habrían tenido una menor esperanza de vida.

La Psicología Clínica moderna reconoce que los seres humanos normales se enfrentan a situaciones que no han sido preparados para afrontar. También está dando una gran atención a los aspectos preventivos además del enfoque clásico hacia el tratamiento.

Nuestro país se caracteriza por agudos contrastes en el desarrollo económico, general y social por lo que ha requerido de la contribución de varias disciplinas para dar solución a estos problemas.

Por lo anterior, debido a que cuenta con una sólida metodología, principios y conocimientos empíricamente evaluados, durante los años recientes, la Psicología ha adquirido un papel fundamental como una opción obligada e importante dentro de las estrategias de solución de problemas relacionados con la salud, la educación, y la productividad, entre otras,

El psicólogo clínico que enfrente los retos antes señalados podrá hacerlo de manera eficiente si cuenta con el siguiente perfil de habilidades:

- ✚ Observación.- análisis y detección de registros comportamentales, expedientes clínicos, escolares, observaciones individuales y grupales.
- ✚ Diagnóstico.- aplicación e interpretación de instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico. Implica la integración de los datos recabados.
- ✚ Entrevista.- realización de entrevistas según las necesidades individuales, grupales, familiares, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ✚ Comunicación.- capacidad de redacción de informes, programas, ensayos, reseñas, artículos.
- ✚ Intervención.- selección diseño y aplicación de estrategias que le permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas en su campo de acción.
- ✚ Prevención y desarrollo.- participación en actividades dirigidas a la capacitación, actualización y supervisión de colegas y del personal en los escenarios institucionales.
- ✚ Planeación.- participar en el diseño de programas y proyectos relacionados con la salud y el bienestar de los usuarios, en escenarios públicos y privados, relacionados con la práctica profesional del psicólogo.
- ✚ Evaluación.- seleccionar y aplicar métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos en el proceso de investigación científica.
- ✚ Investigación.- diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación aplicada, acerca de los riesgos de salud de la población usuaria de los servicios de atención clínica.

Para enfrentar estos retos se ha adoptado en diferentes países el concepto de competencias directamente relacionado con los problemas nacionales de formación y enseñanza profesional.

Lo anterior se traducirá en el aumento de la calidad del ejercicio profesional (que habrá de trascender en un mayor nivel de bienestar) así como en la remodelación de la educación superior orientada a servir como medio de acceso a la justicia social y a una mejor distribución del ingreso. Todo esto en un marco voluntario que aliente al profesional a mantener altos estándares de calidad y a una sociedad que valore y premie el mérito académico.

El estudio de esta disciplina se aborda desde una diversidad de aproximaciones teóricas y modelos teórico-metodológicos que nos permitan comprender y explicar el comportamiento de las personas en escenarios educativos, dar cuenta de los procesos y fenómenos que ocurren en las prácticas educativas escolares (educación formal), así como las que tienen lugar en la familia y en otros entornos sociales e institucionales (educación no formal e informal), todo lo anterior con la finalidad de apoyar la instauración de unas prácticas educativas eficaces, satisfactorias y enriquecedoras para las personas que participan en ellas.

En el aspecto profesional una de sus primeras áreas laborales fue la orientación vocacional, hecho que prevalece hasta la fecha al grado que es uno de los campos de trabajo para el psicólogo educativo, por ser este servicio ofrecido a los estudiantes de secundaria, bachillerato y educación superior, por lo que cuenta con nombramiento oficial con actividades y funciones claramente definidas.

Así mismo, la docencia es uno de los principales campos laborales del psicólogo (Rangel, 1998). Así, más de la mitad de los psicólogos de otras especialidades que reportan tener un segundo empleo, indican que éste se ubica en el sector educativo (Ramírez y Martínez, 1981; Valderrama, Lavalle y Hernández, 1989).

Educabilidad

La Educabilidad es una cualidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento. Herbart fue el primer autor que utilizó este término, y resume nuestra capacidad para aprender.

Para que la acción educativa sea posible hacen falta dos elementos:

- ✚ Educabilidad como capacidad para poder ser influenciado (Educatando).
- ✚ Educatividad como capacidad para influir (Educatador).

La diferencia existente entre el ser humano y los animales radica en que, el primero puede avanzar en el proceso educativo de forma consciente. Ya sabemos

que el hombre/mujer posee una ductilidad cognitiva muy elevada gracias a la capacidad para dirigir sus cambios en los esquemas cognitivos. Claro que todo esto depende mucho de la riqueza de los estímulos que ha tenido durante su vida.

Al tratarse la inteligencia de una capacidad que es entrenable hasta cierto punto, se da la circunstancia de que cuanto mayor sea la complejidad de sus respuestas, mayor será la complejidad de sus esquemas y estructuras mentales.

Estaríamos afirmando que la manera en que se desarrolle educabilidad tendrá un impacto directo sobre el desarrollo cognitivo final del individuo. Mayor educabilidad y estímulos hacen más completas las respuestas.

La educabilidad no se fundamenta exclusivamente en factores psico-biológicos, es lo que nos diferencia de los animales, sino que la carga intencional es fundamental. Entonces, si suprimiéramos ese carácter intencional de la educación, el proceso sería una evolución similar a la de los animales.

Gracias a la complejidad estructural del hombre y a la intencionalidad, podemos aspirar a convertirnos en el ser humano que deseamos ser. No estamos tan limitados por nuestra biología como el animal.

Otra característica de la educabilidad es que es personal y exclusiva de cada individuo. Por esto mismo se lucha por un currículo que respete la diversidad y atienda al alumnado de manera individual. Hasta ahora, el sistema educativo y sus niveles de concreción curricular ofrecen esta posibilidad, pero no se lleva bien en la práctica educativa a través de libros de textos, que fuerzan demasiado la homogeneidad.

Por último, la educabilidad es activa, puesto que la intencionalidad exige la participación de la persona que se beneficiará de dicho aprendizaje.

La educabilidad es una cualidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento. Herbart fue el primer autor que utilizó este término, y resume nuestra capacidad para aprender. Para que la acción educativa sea posible hacen falta dos elementos:

- ✚ Educabilidad como capacidad para poder ser influenciado (Educando).
- ✚ Educatividad como capacidad para influir (Educador).

La diferencia existente entre el ser humano y los animales radica en que, el primero puede avanzar en el proceso educativo de forma consciente. Ya sabemos que el hombre/mujer posee una ductilidad cognitiva muy elevada gracias a la capacidad para dirigir sus cambios en los esquemas cognitivos. Claro que todo esto depende mucho de la riqueza de los estímulos que ha tenido durante su vida.

Al tratarse la inteligencia de una capacidad que es entrenable hasta cierto punto, se da la circunstancia de que cuanto mayor sea la complejidad de sus respuestas, mayor será la complejidad de sus esquemas y estructuras mentales.

Estaríamos afirmando que la manera en que se desarrolle Educabilidad tendrá un impacto directo sobre el desarrollo cognitivo final del individuo. Mayor Educabilidad y estímulos hacen más completas las respuestas.

La Educabilidad no se fundamenta exclusivamente en factores psico-biológicos, es lo que nos diferencia de los animales, sino que la carga intencional es fundamental. Entonces, si suprimiéramos ese carácter intencional de la educación, el proceso sería una evolución similar a la de los animales.

Gracias a la complejidad estructural del hombre y a la intencionalidad, podemos aspirar a convertirnos en el ser humano que deseamos ser. No estamos tan limitados por nuestra biología como el animal.

Otra característica de la educabilidad es que es personal y exclusiva de cada individuo. Por esto mismo se lucha por un currículo que respete la diversidad y atienda al alumnado de manera individual.

Hasta ahora, el sistema educativo y sus niveles de concreción curricular ofrecen esta posibilidad, pero no se lleva bien en la práctica educativa a través de libros de textos, que fuerzan demasiado la homogeneidad.

Por último, la educabilidad es activa, puesto que la intencionalidad exige la participación de la persona que se beneficiará de dicho aprendizaje.

Educación

El concepto educación se ha ampliado a diferentes aspectos de la vida. Hoy en día se considera que la educación un proceso permanente. En el caso de la educación familiar por su naturaleza misma, se produce a lo largo de la vida. También la educación escolar se ha extendido incluso hasta la tercera edad.

La conveniencia de la relación escuela - familia para potenciar las influencias educativas es reconocida y aceptada en el plano teórico. Las dificultades estriban en la materialización de la colaboración entre estas institucionales.

Los padres en ocasiones trasladan la responsabilidad educativa a la escuela, al considerar la escuela como una institución de guarda y custodia. El fenómeno emerge con la educación escolar obligatoria al principio del siglo XX. Anterior a este momento la familia era la encargada fundamentalmente de la función educativa.

Con la obligatoriedad de la escolarización y el carácter instructivo adjudicado a la escuela se privilegió la misión educativa de esta. Tradicionalmente la relación escuela - familia se ha concretado al rendimiento escolar de los niños@s.

Los padres y las madres se mostraban interesados por conocer la calidad del profesor, las características de la escuela y los maestros convocaban a los padres cuando los resultados docentes no se correspondían con lo esperado.

Estudiante

Un estudiante es aquella persona dedicada a la lectura, puesta en práctica y aprehensión de conocimientos sobre alguna materia o arte.

Persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se utiliza como estudiante.

Hay distintos tipos de estudiantes, en función del modelo de enseñanza, de su dedicación temporal, del plan de estudios en el que se matricula o inscribe, por lo que las estadísticas universitarias pueden tener que atender a estas circunstancias.

Escuela de familia

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la formación integral y armónica del niño a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo, estas dos agencias de socialización aportará los referentes que les permitan integrarse en la sociedad. Indiscutiblemente, estos sistemas de influencias necesitan converger para garantizar la estabilidad y el equilibrio para una formación adecuada de niñ@s y adolescentes.

Los principales contextos educativos: familia y escuela tienen semejanzas y divergencias entre unos y otros;

- + Objetivos educativos diferentes.
- + Responsabilidades distintas.
- + Tipo de actividades en cada entorno.
- + Las relaciones que se establecen entre padres y educadores.

Si hoy reconocemos el papel decisivo de la escuela y la familia en la educación de los niños, este hecho no se ha comportado de la misma manera a lo largo de la historia.

Una mirada retrospectiva nos muestra a la familia como primer y única institución encargada de la formación de las generaciones más jóvenes. La familia asumía la satisfacción de las necesidades infantiles, materiales y espirituales, así como la formación de valores y habilidades para la inserción a la vida adulta. Otros contextos laborales (taller, granja o tienda) posibilitaban el desarrollo de habilidades de aquellos niños que acudían a estos ámbitos.

El trabajo infantil deja de ser necesario y las escuelas además de la tarea de formación de valores y de prepararlos para la vida futura cumplen una función guardiana y custodia de los menores.

Así la escuela emerge como ámbito educativo por excelencia, el más significativo para el desarrollo de los niños después del familiar.

Al identificar los cambios experimentados en la relación escuela y familia se constata.

1º Etapa: Estrecha relación entre la escuela y la comunidad, ella se expresa en el control del currículo académico, la contratación de los maestros y definición de los calendarios y duración de la jornada escolar por parte de los representantes de la Iglesia y los padres.

Los objetivos de socialización e integración de los sujetos al medio social eran comunes en los padres, Iglesias y escuela.

2° Etapa: Distanciamiento en las relaciones escuela-familia a partir de los albores del siglo XX. Por su parte, los maestros eran encargados de enseñar la lecto- escritura, el cálculo y conocimientos científicos. Esta dicotomía funcional entre la familia y la escuela generó en ocasiones conflictos en su cotidianidad.

3° Etapa: En la actualidad impera la perspectiva integracionista que supone que ambas influencias convergen y que la manera más provechosa de potenciar el desarrollo de los niños, es la colaboración entre los padres y maestros.

Sin embargo, este momento de encuentro aparece más claramente definido en el discurso que en la práctica educativa, formando parte más de nuestras utopías en el sentido de una meta a alcanzar que en la realidad. (Ibarra, L. 2002).

El contacto de la escuela-familia ha transitado por diferentes facetas. En otros momentos los padres han abogado por la exclusividad en cuanto a la formación de la personalidad de los hijos y los maestros aceptaban su influencia en el plano de la instrucción.

En la actualidad identificamos a padres que depositan en los maestros mayor responsabilidad en la formación de los pequeños y maestros reclaman mayor participación de los padres en la preparación de sus hijos para la vida.

En otras posturas adoptadas por los principales actores de la trama educativa padres y maestros, observamos una visión reduccionista y rígida en contraste con las perspectivas integracionista que requiere del encuentro entre los educadores para potenciar las influencias y promover el desarrollo del educando.

La dificultad conceptual para propiciar la interacción familia-escuela no radica en la sensibilización de estas instituciones sino en el planteamiento de qué entiende cada una de las partes por participación en el encuentro interactivo y como hacerlo.

Relación familia escuela

La familia es el primer espacio de socialización de los niños y es a su vez, el nexo de unión entre las diferentes instituciones educativas en la que participa, incluyendo la más importante de ellas: la escuela.

Esta relación matricéntrica de la familia se expresa en:

- ✚ ámbito de referencia obligada (se puede cambiar de escuela o de otra institución educativa no formal pero no de familia)
- ✚ ámbito de toma de decisiones sobre la inserción en otras instituciones educativas, incluida la escuela.
- ✚ ámbito que interviene informalmente o formal representando a los niños en la escuela y otras instancia educativa.
- ✚ ámbito mediador de conflictos entre los niños y las instituciones educativas.
- ✚ ámbito de proyección de las experiencias vividas en otros entornos.

Esta posición privilegiada de la familia en la formación de sus hijos la puede ocupar también por los puntos de contactos y las semejanzas con las instituciones educativas, en particular con la institución escolar.

Individuo humano / Persona humana

El proceso de transformación del hombre (del sujeto o del individuo humano) en persona (en sociedad de personas) se desenvuelve en dos planos diferentes aunque interferidos.

Los individuos humanos evolucionan hacia su condición personal, siempre en tanto que esa evolución individual esté dada a través de la evolución global de la sociedad de la que forman parte.

Hay que distinguir entre un progreso *histórico* (podríamos llamarlo, con menos rigor, filogenético, de la especie, o social) del hombre hacia la sociedad de personas y hay un programa (biográfico, individual, psicológico) *del sujeto humano* hacia su personalidad.

Es evidente que éste no podría darse al margen de aquél y tampoco recíprocamente. Sin embargo, ambos procesos no son simultáneos, ni siquiera conmensurables sus ritmos son diversos, porque el proceso histórico se mantiene a una escala diferente y, por sí misma, paradójicamente impersonal, puramente objetiva.

En este sentido, cabe afirmar que el proceso de transformación del hombre como individuo en persona no es un proceso que haya tenido lugar en un momento más o menos preciso del tiempo histórico, sino que una vez comenzado con el propio inicio del tiempo histórico (si se quiere, en un «tiempo eje») es un proceso que se renueva una y otra vez en cada época histórica y en cada generación.

Proyecto de vida

El proyecto de vida es la dirección que el hombre se marca en su vida, a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado vivencialmente, a la luz de la cual se compromete en las múltiples situaciones de su existencia, sobre todo en aquellas en que decide su futuro, como son el estado de vida y la profesión.

La dificultad mayor para trazar el proyecto de vida reside en tener que tomar una decisión, en tener que elegir una dirección fundamental con exclusión de otra u otras direcciones fundamentales.

Frecuentemente ante este compromiso se adopta una actitud de huida que conduce a la persona a un estado de indecisión, es decir, hacia un "conflicto existencial" que, al no ser resuelto, se convierte en crónico.

El miedo a la responsabilidad, la incapacidad de renunciar a alguna de las posibilidades presentadas, la influencia del ambiente social contrario a los compromisos definitivos. Son frecuentemente las causas de este conflicto no resuelto.

Tener un proyecto de vida es fundamental. De lo contrario se vive sin rumbo, a la deriva; se vive sin sentido. Este es el drama en el que vive hoy mucha gente. Muchos de nuestros estudiantes viven sin saber para qué viven, viven sin un sentido, sin un rumbo que encamine sus vidas. Viven a la deriva. Por eso desde Bienestar se orienta para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

MARCO LEGAL

A partir de la década de los 80 la educación colombiana se concibe como un proceso integrado de formación que toma al ser humano, como totalidad, para hacerlo dueño de su propio destino; una educación que además de garantizar una formación práctica para ejercer una función social, le brinde elementos críticos, creativos y valorativos para contribuir a la organización de una sociedad donde, participe en el análisis y solución de problemas que el desarrollo de la misma le plantea (Fernández N, Laverde A. 1.987)

Se reconoce que la educación en su conjunto es una acción orientadora y que los procesos orientadores se centran fundamentalmente a favorecer condiciones para que los agentes educativos dinamicen procesos de interacción para crear ambientes propicios para el desarrollo socio – afectivo, la facilitación de aprendizajes y la preparación para desempeños. Se pretende que el proceso educativo facilite en el estudiante la interpretación de sus experiencias y el conocimiento de sí mismo, para que se proyecte en diferentes medios. Es por ello que la orientación escolar, como componente del proceso educativo, responde a los siguientes principios básicos:

La orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático que se desarrolla como parte fundamental de la educación y que por lo tanto se ofrece en todos los niveles del sistema educativo.

La orientación es el factor básico del proceso personalizador y socializador de la educación y constituye el enlace entre el estudiante y el conjunto de la educación; más que la solución de problemas aislados de naturaleza individual o institucional, busca que el estudiante se conozca y logre un desarrollo integral y equilibrado de sus potencialidades, en beneficio de sí mismo y de la sociedad. (Fernández N. y Laverde A. 1.987).

La Orientación Educativa es una variedad de relaciones pedagógicas de sentido, construidas en el tiempo y el espacio socialmente vividos por los seres humanos. Orientación – relación que hace conscientes a los educandos, maestros, estudiantes, padres de familia y otros de su situación y de su momento en los que viven las necesidades existenciales y axiológicas. (Castro D, 1.990).

Con esta concepción integral de la persona y teniendo en cuenta que la Orientación Escolar es un componente del currículo, (resolución 12712 de 1.982), las acciones orientadoras tienen que incidir en los procesos de desarrollo físico, mental, afectivo, social, cultural y espiritual del estudiante.

Teniendo en cuenta la anterior fundamentación se formulan los objetivos generales de la orientación escolar:

- ✚ Promover condiciones que favorezcan aprendizajes significativos.
- ✚ Contribuir a la comprensión y afianzamiento de los procesos de interacción.
- ✚ Facilitar la interpretación, integración y proyección de las experiencias de los educandos en función de sus desempeños.
- ✚ Propiciar en la organización escolar la generación e incorporación de innovaciones educativas.

La ley general de la Educación Colombiana (115 de 1.994), establece en su artículo 1º que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una CONCEPCIÓN INTEGRAL de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad.

La educación integral y permanente que promueve esta ley tiene como fin último formar hombres y mujeres felices y equilibrados, que puedan existir, prepararse, convivir y trabajar activa y positivamente en la sociedad. La gran diferencia entre la educación antes y después de la ley está en que no se trata de enseñar a ignorantes, sino de FORMAR A SERES HUMANOS. Es fundamentalmente, una educación dirigida a las personas, a los seres humanos que viven y conviven en Colombia.

Con base en los anteriores conceptos y el ejercicio profesional que hemos tenido, podemos decir que orientar es fundamentalmente guiar, conducir, indicar de manera progresiva para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y a conocer el mundo que las rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado, capaz y con derecho a usar su libertad, su dignidad personal, dentro de un clima de oportunidades y actuando con responsabilidad, tanto en su actividad académica, laboral como en su tiempo libre.

Se considera la orientación como un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de la promoción personal y maduración social. Va dirigida a todas las personas y las ha de respetar como unidades integrales, únicas, singulares y altamente personalizadas.

En consecuencia con lo anterior y teniendo presente que la orientación es un factor de calidad de la Educación, los colegios cuentan con el Servicio de Orientación Escolar, trabajan acciones específicas para lograr en los estudiantes un desarrollo humano integral, haciendo énfasis en cuatro aspectos fundamentales así:

- ✚ Procesos mentales: conceptualización, comprensión, análisis, síntesis, generalización, juicio y raciocinio.
- ✚ Procesos afectivos: sentimientos, emociones, pasiones, valores.
- ✚ Procesos volitivos: elección y decisión por motivos racionales.

✚ Procesos psicomotores: habilidades, destrezas, hábitos.

La propuesta se operacionaliza con diferentes actividades y acciones: Convivencias, talleres, conversatorios, diálogos de reflexión, video – taller, asesoría individual y grupal; donde los estudiantes disfrutan la interacción con los otros y con el mundo y para lograr la construcción de su identidad individual y social.

Es así como el trabajo de orientación, apoyado con otros estamentos: Padres y madres de familia, directivos, docentes, estudiantes, profesionales de salud y psicología e instituciones externas; responde a competencias que exige el siglo XXI y que son inherentes al desempeño social: seguridad en sí mismo, autoestima, búsqueda de desafíos, habilidad para trabajar en equipo, para concertar, saber escuchar y comunicarse con los demás.

Continuando con este recorrido, nos detenemos para mirar desde la óptica legal los cambios establecidos por decisiones gubernamentales a nivel de educación.

En este sentido la orientación educativa se ha estimado como un medio optimizador en los distintos niveles de la educación. En Colombia tiene una gran trayectoria, se ha considerado como un servicio de apoyo en los procesos educativos, un componente del currículo, como una dinámica de los agentes educativos y de la comunidad frente a los procesos formativos, como una totalidad pedagógica en los procesos humanos que contribuye al pleno desarrollo de la personalidad en los educandos. (Constitución Política de Colombia, Artículo 16, 1.991)

En la primera etapa se observa una estrategia basada en la planeación cuyo inicio en 1.954 da un reconocimiento de la necesidad de la orientación Educativa en noviembre de este año, con la expedición del decreto No 3457 del gobierno nacional, por el cual se crean 6 institutos de estudios Psicopedagógicos y de Orientación Profesional dependientes del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En 1.956 se le cambia la denominación a estos institutos por el de Centro de Psicotécnica y Orientación Profesional

Mediante Decreto 206 de septiembre de 1.957 el Centro de Psicotecnia y Orientación Profesional entra a formar parte de la Oficina de Planeamiento Educativo del MEN, por el Decreto 2351 del mismo año, definió sus funciones.

En 1.960 crea la Sección de Orientación Profesional dependiente de la División de Servicios técnicos del MEN, por el Decreto 1637 del 12 de julio.

En la segunda etapa se hace énfasis en la asistencia personal al estudiante, se expiden diferentes disposiciones para la organización y prestación del servicio.

En 1.968 se crea la Sección de Orientación Psicopedagógica como unidad dependiente de la Dirección de Servicios Educativos, mediante Decreto 3157, por el cual se reorganizó el MEN. Esta Sección era la encargada de promover programas de orientación psico - educativa de los alumnos y de dirigir e inspeccionar los servicios de Orientación y Asesoría Escolar.

En 1.969 se ubican los servicios de Consejería Escolar en los de Bienestar Estudiantil de los INEM mediante el decreto 1962. Inclusión como actividad fundamental del ICFES (creado mediante Decreto 3156 del 26 de diciembre de 1968), la relativa a “organizar y prestar servicios a las instituciones de educación superior que se lo soliciten para la selección, orientación y clasificación de los estudiantes que aspiren a ingresar a ellas”. Así lo estipulaba el Acuerdo 14 del 13 de mayo de 1969 de la Junta Directiva del ICFES, aprobado por el Gobierno Nacional según Decreto 1350 del 21 de agosto del mismo año.

Se inicia la década del 70, el MEN decide fijar funciones para sus dependencias, señalando a través de la Resolución 0880bis, para la Sección de Orientación Psico-pedagógica en su artículo 30, las siguientes:

- ✚ Investigar la situación del servicio de orientación escolar y profesional en los establecimientos de educación elemental, media y de carreras intermedias y los recursos disponibles en el país para su organización y mejoramiento.
- ✚ Colaborar con el Instituto Colombiano de Pedagogía y demás organismos competentes en la materia, en la elaboración de manuales técnicos sobre consejería escolar y folletos de divulgación sobre este servicio.
- ✚ Preparar en colaboración con las universidades y el Instituto Colombiano de Pedagogía, fichas individuales, tarjetas, pruebas, formularios y demás elementos necesarios para mejorar y unificar el funcionamiento del servicio en el país.
- ✚ Organizar y coordinar la distribución de formularios, tarjetas, folletos y demás materiales destinados al servicio de consejería escolar.
- ✚ Promover la organización de seminarios de divulgación e información profesional sobre consejería escolar.
- ✚ Coordinar programas de formación y adiestramiento de personal especializado en consejería escolar y orientación profesional en las universidades.

En julio de 1973 la Subgerencia Pedagógica del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE, publica el documento ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA VICERECTORIA DE SERVICIOS ESPECIALES en el que se define la organización y el funcionamiento de la sección de orientación y consejería en los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada – INEM, se plantea que “la orientación y Consejería en los INEM debe entenderse como ayuda o colaboración para que el proceso Enseñanza-Aprendizaje sea lo más eficiente posible”.

1973: La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESPECIALISTAS EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA ESCOLAR, recibe la personería jurídica mediante Resolución 4424 del 22 de octubre, expedida por el Ministerio de Justicia. Sus estatutos señalan como propósitos: conformar un grupo de profesionales en el campo de la orientación, que pueda influir en las decisiones sobre política educativa en el país; propender por el mejoramiento profesional de sus asociados; estimular, promover y llevar a cabo investigaciones científicas en el campo de la educación y especialmente en el de la orientación y consejería escolar; publicar información científica, educativa y profesional.

1974: En el primer mes de este año nos sorprende el MEN al considerar indispensable el ofrecimiento del servicio de orientación en todos los niveles educativos a través del decreto 080. En el mes de febrero del mismo año se registra un hecho de gran trascendencia, se estableció el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar en los colegios dependientes del MEN por la Resolución 1084, que dice así:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en uso de sus atribuciones legales y, CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las conclusiones de la III Reunión de Ministros de Salud de Ibero-América, celebrada en Santiago de Chile en octubre de 1972, las enfermedades mentales, trastornos emocionales y perturbaciones psicosomáticas, alcanzan altos índices en la región y por consiguiente en nuestro país; Que los países participantes en dicha reunión, quedaron comprometidos a emprender programas de prevención en todos los grados de las enfermedades y trastornos señalados en el considerando anterior; Que el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar, es en las instituciones docentes, el medio más indicado para llevar a cabo la tarea de prevención primaria de las enfermedades anotadas; Que el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar debe estar integrado al proceso educativo, ya que éste incide sobre la personalidad global de los educandos y por consiguiente ha de orientarse de manera que se preserve la salud mental de éstos;

Que para cumplir con lo dispuesto en el plan básico establecido por el Decreto 080 del 22 de enero de 1974, es indispensable ofrecer servicios de Orientación y Asesoría Escolar en los establecimientos educativos;

Que por Decreto 3157 del 26 de diciembre de 1968, se creó la Sección de Orientación Psicopedagógica como entidad encargada de dirigir e inspeccionar los servicios de Orientación y Asesoría Escolar.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Establécese el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar para los establecimientos educativos oficiales del país.

ARTICULO 2o. Autorizase a la Sección de Orientación Psicológica para elaborar planes y programas de orientación y asesoría escolar y para vigilar, inspeccionar y evaluar los resultados de tales servicios.

ARTICULO 3o. El MEN, procurará los medios que sean del caso para la formación y capacitación de profesionales para los programas de que trata la presente Resolución.

ARTICULO 4o. Los establecimientos oficiales destinarán dentro de sus presupuestos, las partidas necesarias para cubrir los gastos que demande el funcionamiento del Servicio de Orientación y Asesoría Escolar, el cual será prestado por profesionales de tiempo completo dentro del plantel.

ARTICULO 5o. Los cargos técnicos en los colegios nacionales en la rama de Orientación y Asesoría Escolar, serán provistos previo el visto bueno de la Sección de Orientación Psicológica del MEN. Para desempeñar el cargo de Orientador y Asesor Escolar, se requiere ser especialista en la materia.

ARTICULO 6o. Recomiéndese a los colegios privados, para el mejor cumplimiento de su misión, ofrecer servicios especializados de Orientación y Asesoría Escolar.
ARTICULO 7o. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición. (Febrero 26 – 1.974)

Con decisiones tan fundamentales para la educación de niños y jóvenes se hace necesario definir funciones para los especialistas en esta área, se consignan en la RESOLUCIÓN 2340 DE 1974, su contenido es:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en uso de sus atribuciones legales, y
CONSIDERANDO

Que por Resolución No. 1084 del 26 de febrero de 1974, se crearon los servicios de Orientación y Asesoría Escolar para los establecimientos oficiales del país;
Que se hace necesario definir los objetivos del servicio y de las funciones de los profesionales especialistas en el área de orientación y asesoría escolar.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Para la mejor prestación del servicio de orientación y asesoría escolar de que trata la Resolución No. 1084 del 26 de febrero de 1974, los establecimientos educativos oficiales contarán con un asesor por cada 250 estudiantes.

ARTICULO 2o. Las funciones para el servicio de orientación y asesoría escolar, establecido por la citada resolución serán las siguientes:

- Desarrollar acciones integradas de promoción de salud mental, especialmente a prevención primaria en cada una de las actividades educativas que se ejecuten.
- Promover actividades para que el alumno pueda alcanzar un conocimiento adecuado de sí mismo y obtenga el máximo provecho de sus experiencias escolares.
- Brindar al estudiante asesoría para facilitar el adecuado desarrollo personal, correcta orientación vocacional y positiva integración al medio escolar, familiar y social.
- Estimular al establecimiento de la comunidad de servicios especializados para aquellos estudiantes que encuentren dificultades para el aprendizaje o para la convivencia en el grupo escolar, familiar o social.
- Ofrecer al personal directivo y docente asesoría psicopedagógica para el mejor conocimiento de los educandos.
- Facilitar la comunicación entre el colegio y el hogar y la comunidad con el fin de mejorar los procedimientos de la educación e integrar los planteles a la vida comunitaria.

ARTICULO 3o. El equipo de especialistas de orientación y asesoría escolar que preste sus servicios dentro del respectivo plantel, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Realizar dentro del plantel investigaciones básicas para el planeamiento, organización, ejecución y evaluación del programa de orientación y asesoría escolar.

b) Recopilar y analizar toda información sobre estudiantes y profesores necesaria para el desarrollo del programa, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 2o. de la presente resolución.

c) Divulgar entre estudiantes y profesores información relacionada con orientación vocacional, necesidades y posibilidades de trabajo profesional en el país y sobre requisitos para continuar estudios en los diversos niveles dentro del sistema educativo colombiano.

d) Ayudar al estudiante a su propio conocimiento y a la adecuación de su comportamiento a las exigencias del trabajo escolar y de la vida en comunidad.

e) Formar parte de los equipos interdisciplinarios de salud mental que se organicen en el respectivo establecimiento, colaborar en el diligenciamiento del registro acumulativo de los alumnos, así como en el diagnóstico de aquellos casos que requieran tratamiento especial y cooperar en la búsqueda de los servicios adecuados para los mismos.

f) Promover la integración del personal docente y administrativo a los programas de orientación y asesoría escolar y en particular colaborar con ellos en la implementación del desarrollo organizacional aplicado a la educación.

g) Procurar la participación de los padres de familia en el desarrollo de los programas de orientación y asesoría escolar.

h) Realizar evaluaciones periódicas del proceso de orientación y asesoría escolar.

i) Promover actividades recreativas integradas al proceso psicopedagógico para que profesores y alumnos aprendan a utilizar el tiempo libre de manera adecuada.

j) Buscar o producir el material básico que facilite el desarrollo de los programas.

k) Las demás que sean asignadas por el MEN para el logro de los objetivos propuestos.

ARTICULO 4o. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición. (5 de abril – 1.974)

Después de considerar indispensable el Servicio, establecerlo en los colegios dependientes del MEN, definir funciones para los especialistas en el área, el MEN exige unas facilidades para brindar este servicio, las cuales quedan definidas en la RESOLUCIÓN 4305 del 74, cuyo contenido es:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en uso de sus facultades legales y, CONSIDERANDO:

Que es indispensable que el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar, establecido por Resolución 1084 del 26 de febrero de 1974, se organice en forma técnica y cuente con las facilidades locativas y otras necesarias para el logro de sus objetivos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los rectores de los colegios oficiales ofrecerán y mantendrán en los establecimientos que dirigen las condiciones de instalación locativa y dotación necesaria para la adecuada marcha del Servicio de Orientación y Asesoría Escolar.

ARTICULO SEGUNDO: El programa de Orientación y Asesoría Escolar contará con el servicio de secretaría permanente que le permita a los profesionales del mismo evacuar debida y oportunamente los documentos que les compete.

ARTICULO TERCERO: Los rectores de los establecimientos educativos oficiales, incluirán en los proyectos anuales de presupuesto las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición. (Junio 25 de –1.974)

En el mismo año el MEN, a través de la Sección de Orientación Psicopedagógica, divulga el MANUAL PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORIA ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

A partir de 1.975 se inicia la tercera etapa con una dinámica de grandes transformaciones en pro de la orientación.

1976: El Decreto 089 de enero 22 de 1976, le da al ICFES la facultad de reglamentar el Servicio Nacional de Pruebas. El Decreto 088 del 22 de enero que reestructuró el MEN, creó la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, dentro de la cual se estructuró la División de Diseño y Programación Curricular de Educación Formal. En esta División se constituyó el Grupo de Área para la orientación escolar. Por su parte en la División Especial de Enseñanza Media Diversificada, se constituyó igualmente un grupo de área dedicado a la orientación.

1979: El Estatuto Docente, Decreto-ley 2277 de 1979 establece en su artículo 2o. que también son docentes las personas que cumplan funciones de Consejería y Orientación de educandos.

La División Especial de Enseñanza Media Diversificada del MEN , encargada de la Administración de los INEM, publica en octubre de 1979 el documento FUNDAMENTOS DEL REDISEÑO CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA, en el cual se presenta el nuevo manual para el ejercicio de la Psico-orientación escolar, como es denominada a partir de este rediseño.

1982: El DECRETO 1235 en su artículo 2o. que modifica los literales d) y g) del artículo 5o. del decreto 179 de 1982, establece que “Los docentes que desempeñen funciones de consejería y orientación de alumnos, dedicarán la totalidad de la jornada laboral al cumplimiento de las funciones propias de su cargo según las exigencias del plan de estudios y los manuales respectivos”.

El MEN expide la RESOLUCIÓN NUMERO 12712 (1.982) que reglamenta la orientación escolar para los niveles de educación básica y media vocacional y se asignan las funciones de los docentes especialistas en esta área. En ella se considera la orientación escolar como “un componente del currículo que mediante acciones formativas, contribuye a favorecer en el estudiante la interpretación e integración de sus experiencias educativas en función de su desarrollo vocacional y social”.

Establece como programas de orientación escolar para la educación básica secundaria y Media vocacional, los siguientes: Ambientación Escolar, Asesoría a Direcciones de Grupo, Orientación Académica, Encuentro formativos de padres e hijos, Orientación Vocacional, Programas especiales de carácter formativo, Seguimiento de egresados, Investigaciones socio-educativas.

Define como funciones del orientador escolar, las siguientes:

1. De acuerdo con los resultados de la evaluación institucional del año anterior, elaborar y presentar a su jefe inmediato el programa general de orientación escolar y un cronograma semestral de actividades.
2. Realizar junto con el Coordinador Académico, Vicerrector académico, Coordinador de Disciplina, Jefe de Unidad Docente, Jefes de Departamento y profesores, el análisis del rendimiento académico de los estudiantes, proponer alternativas para superar las deficiencias encontradas y participar en la ejecución de las decisiones que se adopten.
3. Asesorar a los profesores Directores de Grupo en el seguimiento de alumnos y en la identificación y tratamiento de problemas individuales y grupales.
4. Participar en el planeamiento y ejecutar en forma coordinada con los profesores, el programa de orientación escolar, de acuerdo con el plan de estudios del plantel o del núcleo educativo.
5. Participar en el proceso de selección de nuevos alumnos y desarrollar actividades tendientes a facilitar su adaptación y seguimiento.
6. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones y asesorarlos en la búsqueda de la información necesaria para tal efecto.
7. Desarrollar con los alumnos programas de carácter formativo y prestarles asesoría psicopedagógica.
8. Desarrollar el programa formativo de padres e hijos dirigido a la solución de los problemas relacionados con el aprendizaje, el comportamiento y las relaciones familiares.
9. Participar en los comités en que sea requerido, especialmente en el de administración de estudiantes.
10. Participar en las reuniones de padres de familia programadas por el plantel y atenderlos por solicitud propia o cuando las necesidades de los alumnos lo justifiquen.
11. Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento del proceso educativo y participar en la generación y actualización de programas de orientación de acuerdo con las nuevas exigencias educativas.
12. Participar en la definición de criterios y mecanismos para la adecuada evaluación del rendimiento de los alumnos.
13. Evaluar el desarrollo de los programas ejecutados y presentar informe semestral a su jefe inmediato.

En la RESOLUCIÓN 13342 (1.982), se definen funciones de los cargos para planteles oficiales, entre ellas las del orientador (artículo 9º).

1984: El DECRETO 1002, sobre plan de estudios, dispuso en su artículo 10o. que: "La orientación escolar es inherente a todas las áreas y grados y debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus experiencias, en función de su desarrollo personal y social.

La orientación vocacional como parte de la escolar se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo y facilitar al estudiante el conocimiento de sus actitudes intereses, de las necesidades de la comunidad y de las oportunidades que le ofrezca el medio, con el fin de que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro”.

1.987: El MEN expide los Lineamientos Conceptuales y Programáticos de la Orientación Escolar.

Con la expedición de la Ley General de Educación (115 de 1.994), empieza una cuarta etapa cuyo propósito apunta a la calidad de la educación, incorporando la Orientación (artículos 4º, 13, 31 y 92) en el contexto educativo.

“Consagra en el artículo 4º: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la CALIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN”, considerando la ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL como uno de los siete factores, por lo tanto la incorpora en los OBJETIVOS COMUNES a todos los niveles (artículo 13) y en los OBJETIVOS ESPECIFICOS de la Educación Básica y Media.

El Decreto reglamentario 1860 de 1.994, establece el servicio de Orientación Estudiantil en todas las instituciones y tendrá como objetivo general el contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en cuanto a:

- La toma de decisiones personales.
- La identificación de aptitudes e intereses.
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- La participación en la vida académica, social y comunitaria.

El desarrollo de valores, y las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115, este establece:

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Dentro de este panorama se han realizado los siguientes eventos:

En 1.959 se realizó en Bogotá el Primer Seminario Gran colombiano de Orientación Profesional, con participación de Ecuador, Panamá, Venezuela y Colombia.

En Bogotá se han realizado el Primer Congreso Nacional de Orientación Educativa. Hacia el Siglo XXI: Una nueva era humana con una perspectiva de la Educación, en 1.984.

En 1.988, el Seminario – Taller Nacional sobre el mejoramiento de la Orientación Escolar y Profesional de la Mujer en Colombia, auspiciado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Se han celebrado congresos en Cúcuta (1.990), Armenia (1.992), Manizales (1.993), Bucaramanga (1.996), Cartagena (1.999) y el “VII CONGRESO NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. Perspectivas de la formación del hombre colombiano”, realizado en Bogotá del 13 al 15 de Junio de 2001, con la participación de conferencistas de México, Venezuela y Colombia, evento organizado por la Asociación de Especialistas en Orientación y Asesoría Educativa y Profesional de Cundinamarca ADEOPCUN.

El Departamento de Bienestar, es un equipo de trabajo conformado por Profesionales de la Psicología con énfasis en el campo educativo, psicopedagogos, educadores especiales, distribuidos en los niveles educativos de nuestra institución.

Este departamento contribuye en la formación integral de los/as estudiantes con el fin de potencializar su crecimiento como seres humanos; generando y realizando estrategias, proyectos y programas que respondan a los diferentes momentos y circunstancias de su ciclo vital, teniendo como referencia el contexto familiar, social y escolar.

El Departamento de Bienestar da apoyo a los/as estudiantes en:

- ✚ Asesoría psicológica y/o pedagógica individual y/o grupal a estudiantes.
- ✚ Trabajo con grupos.
- ✚ Orientación profesional y vocacional.
- ✚ Participación y Asesoría en reuniones de grados, y comités de evaluación.
- ✚ Asistencia y participación en los comités de promoción y evaluación.
- ✚ Planeación, articulación y evaluación del programa de afectividad.
- ✚ Apoyo en el proceso de admisión.

EQUIPO PARA LA CONVIVENCIA Y TOLERANCIA

- Es un equipo busca a través de diferentes programas y proyectos dar respuesta interdisciplinaria a las necesidades educativas del estudiante, en aras de favorecer los procesos de formación integral de la comunidad educativa en general. Cabe resaltar que el equipo de orientadores hacen parte del equipo anteriormente señalado, con el propósito de garantizar el bienestar Institución.

EQUIPO DE CONVIVENCIA

- ✚ Coordinadores por niveles.
- ✚ Coordinador Académico
- ✚ Pre-escolar
- ✚ Básica Primaria
- ✚ Básica Secundaria
- ✚ Talentos
- ✚ Ciclo Complementario
- ✚ Orientadores:
- ✚ Orientadora pre-escolar.
- ✚ Orientadores por género.
- ✚ Docente de Apoyo educadora especial, énfasis Autismo.
- ✚ Docente de Apoyo, Psicopedagogía, énfasis Déficit cognitivo, Déficit atencional, Hiperactividad y problemas de aprendizaje.
- ✚ Fonoaudióloga.

FUNCIONES DEL EQUIPO CONVIVENCIA Y TOLERANCIA

• CON RESPECTO AL ESTUDIANTE

- ✚ Ayuda a conocerse y entenderse a sí mismo.
- ✚ Realizar ajuste a la vida (escolar-social)
- ✚ Optimizar sus experiencias e incorporarlas a su proyecto de vida.
- ✚ Propiciar la relación entre el ser, saber y hacer.

- ✚ Entender sus deberes y derechos como miembro de una comunidad favoreciendo la convivencia sana y pacífica.
- ✚ Favorecer el crecimiento personal a través de la toma de decisiones

CON RESPECTO A LOS DOCENTES

- ✚ Realizar diagnóstico psicopedagógico de las necesidades de los estudiantes.
- ✚ Acompañar al docente en la implementación de estrategias pedagógicas que contribuyan en el mejoramiento de situaciones detectadas
- ✚ Enriquecer la práctica pedagógica a través de espacios de sensibilización y capacitación sobre todo lo observado.
- ✚ Articular acciones con las diferentes áreas.

CON RESPECTO A LOS PADRES Y ACUDIENTES

- ✚ Informarle a la familia el desempeño académico del estudiante.
- ✚ Asesorar a la familia a cerca de las necesidades educativas de los estudiantes.
- ✚ Facilitar espacios formativos que propicien la participación activa de la familia en el proceso educativo.

SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

1. Equipo de Convivencia y Tolerancia

- ✚ Servicio Religioso, capellanía.
- ✚ Servicio de Médico (Enfermería)
- ✚ Escuela de Formación
- ✚ Personero

- ✚ Tienda escolar
- ✚ Comedor

ORIENTACION ESCOLAR

1. Equipo Interdisciplinario

- ✚ Psicología
- ✚ Psicopedagogía
- ✚ Docentes de Apoyo: Autismo, déficit cognitivo, déficit atencional, hiperactividad y problemas de aprendizaje.
- ✚ Fonoaudiología

Programas de orientación

- ✚ Orientación Profesional
- ✚ Éxito escolar
- ✚ Escuela de familias
- ✚ Jóvenes construyendo proyecto de vida con perspectiva de género.
- ✚ Atención a la población con NEE
- ✚ Articulación de convenios interinstitucionales.

SERVICIO RELIGIOSO

- ✚ Es un servicio de orientación espiritual realizado por un capellán, que busca fortalecer los principios morales y cristianos a través de la fé. Respetando la libertad de culto.

FUNCIONES

- ✚ Realiza espacios religiosos con la comunidad educativa.
- ✚ Asesoría espiritual.

SERVICIO MEDICO Y ENFERMERÍA

- ✚ Busca ofrecer una atención oportuna y asertiva en beneficio de la salud del estudiante.

FUNCIONES

- ✚ Atención medica individual y grupal
- ✚ Servicios de emergencia
- ✚ Convenios interinstitucionales

PERSONERO

- ✚ Facilitar espacios para el ejercicio de la democracia
- ✚ Conocer la necesidad de los estudiantes manifestados por el personero.
- ✚ remitir las necesidades o posibles soluciones a quien sea pertinente.

SERVICIO DE COMEDOR

- ✚ Servicio de atención a la nutrición escolar

FUNCIONES

- ✚ contribuir al mejoramiento del estado nutricional del estudiante.
- ✚ Vigilar talla y peso de los estudiantes
- ✚ Fortalecer los hábitos alimenticios saludables.

PROYECTOS DEL COMEDOR

PROYECTO DE UTILIZACION DEL TIEMPO AL MEDIO DIA

- ✚ Actividades de descanso y recreación: Salón de televisión, salón de siesta, juegos y deportes. Todo esto después de haber almorzado.
- ✚ Alrededor de trescientos estudiantes se quedan en la ENS La Hacienda, esperando la jornada de la tarde. Este servicio es atendido por una docente y los practicantes de Ciclo Complementario.

APRENDIENDO MIENTRAS ALMUERZO

Este Proyecto es atendido por una docente que orienta las conductas de los estudiantes en el comedor. La acompañan las practicantes de enfermería quienes explican la importancia de los alimentos y sus vitaminas.

ESCUELA DE FORMACION

- ✚ Son espacios de formación abiertos al entorno comunitario de la institución, donde los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa pueden participar.
- ✚ Con la intención de crecer en conocimientos relacionados con un área específica.
- ✚ Ejemplo: danza, música, teatro ,cultura, ecología y deporte

AULA DE APOYO ESPECIALIZADO

- ✚ Servicio prestado por los Docentes de apoyo Especializado.

Se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas para satisfacer las necesidades de integración académica, laboral y social de la población con NEE.

Se brinda el servicio desde el trabajo personalizado o en pequeños grupos con los estudiantes que lo requieran, asesorías a padres de familia y a docentes.

Sus Principios son los de flexibilidad, integridad, diversidad, presencialidad, formación, identidad y competencia.

Educación normalizada que dispone de apoyos para los estudiantes cuando lo requieran, de igual forma el aprendizaje se planea por proyectos pedagógicos grupales y proyectos personalizados para el trabajo individual.

PROPUESTA JOVENES CONSTRUYENDO SU PROYECTO DE VIDA

**RESPONSABLE DEL PROYECTO
BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
BARRANQUILLA
ESCUELA DE FAMILIAS**

JÓVENES CONSTRUYENDO SU PROYECTO DE VIDA

1. INTRODUCCIÓN

Los diferentes cambios, avances y transformaciones en la ciencia, tecnología y sociedad han afectado la estructura y la dinámica familiar e incidido en el desarrollo de la formación integral que reciben los jóvenes en la escuela. Estos cambios hacen que el joven se enfrente a diferentes situaciones de la vida cotidiana sin elementos asertivos en la resolución de conflictos en todas las áreas de la vida.

Al no contar el joven con un proyecto de vida claro y definido que le permita conocerse, valorarse y direccionar su futuro, carece de las herramientas y conocimientos apropiados que le impiden reconocer los cambios psicológicos que se presentan en la pubertad y adolescencia especialmente en las emociones, el afecto, las relaciones sociales, los pensamientos, la sexualidad y sus metas.

En la medida que el joven no tiene una visión y comprensión de sus necesidades, sentimientos y responsabilidades, entra en conflicto consigo mismo y con su entorno; generando así baja autoestima y alteraciones en la sexualidad, evidenciándose en los comportamientos y actitudes asumidos a lo largo de su vida en pareja, familia y como miembro de una sociedad.

A partir de las necesidades existentes en la institución se propone la propuesta pedagógica “JOVENES CONSTRUYENDO SU PROYECTO DE VIDA” con el propósito de aportar a la comunidad educativa las estrategias y herramientas necesarias que fomenten el desarrollo socio afectivo y una sexualidad sana y responsable en los jóvenes.

2. JUSTIFICACIÓN

Las diferentes etapas del desarrollo que experimenta el ser humano van sucediendo con la edad de la persona porque hay armonía entre el crecimiento físico, crecimiento psicológico, el proceso de socialización y la evolución de la vida afectiva; consolidándose la manera de actuar, interactuar y madurar hasta en

convertirse en un adulto autónomo, independiente y seguro de si mismo capaz de asumir responsabilidades frente a su proyecto de vida.

Los niños y jóvenes que carecen de hogares o crecen en familias disfuncionales, no tienen el normal desarrollo psicológico y afectivo convirtiéndose en jóvenes vulnerables a las presiones de medio.

Debido a la falta de una orientación adecuada y oportuna en el contexto escolar y familiar los jóvenes y específicamente las jóvenes quienes son nuestro sujeto de estudio, se convierten en personas débiles y fáciles de influenciar, inseguras de sí mismas de sus potencialidades y sin horizontes; trayendo como consecuencia la inestabilidad emocional, alteraciones en la sexualidad y aumentos en los embarazos de adolescentes entre otros.

La puesta en marcha de la propuesta “ JOVENES CONTRUYENDO PROYECTO DE VIDA” busca con un propósito dinámico y continuo orientar a las niñas de la escuela normal superior la hacienda hacia la formación de la personalidad a través del conocimiento de si mismo, aptitudes, necesidades, intereses y posibilidades, ofreciéndoles los elementos necesarios para la toma de decisiones y asertividad en la solución de conflictos de la vida cotidiana, facilitando un mejor ajuste al medio en el cual interactúa con un proyecto de vida definido.

En aras a responder a la formación integral avalada en la Ley General de Educación, con esta propuesta se visiona brindar las herramientas necesarias que posibiliten la formación de la personalidad de la jóvenes de la escuela Normal Superior La Hacienda, como también involucrar a la comunidad educativa. Es por eso que para la ejecución de la propuesta se tiene como eje temático la persona, familia, pareja y sociedad. Dirigiendo todo nuestro accionar hacia la persona y la familia, preparándolas para la elección de parejas y como miembros de una sociedad. De igual manera esta propuesta de fundamenta en el fortalecimiento del desarrollo humano que se implementa en la institución.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar elementos pedagógicos y psicológicos a las jóvenes que permitan construir el proyecto de vida, esencial en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y fundamentalmente para que tengan criterios a la hora de tomar decisiones en la vida.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♣ Sensibilizar a las jóvenes acerca de la importancia del proyecto de vida en el desarrollo de la personalidad.
- ♣ Proporcionar estrategias pedagógicas y psicológicas al docente que le permitan fortalecer su labor como agente formador al participar activamente en la construcción del proyecto de vida de las estudiantes.
- ♣ Fomentar en las familias espacios de reflexión en cuanto a su rol protagónico en la construcción del proyecto de vida de las jóvenes.
- ♣ Vincular instituciones que favorezcan el bienestar psico-social de las jóvenes y d familia en aras de fortalecer la construcción del proyecto de vida de cada estudiante.

4. FASES O CICLOS DE LA PROPUESTA

- 4.1. FASE PREDIAGNÓSTICA: dirigida a la comunidad educativa, se realizará a través de entrevistas y la aplicación de instrumentos. Se desarrollará una con cada estamento.
- 4.2. FASE DIAGNÓSTICA: comprende la socialización de los resultados encontrados en la fase prediagnóstica, va encaminada a todos los estamentos. En esta fase se hace una sensibilización a la comunidad con los resultados encontrados.
- 4.3. FASE DE SENSIBILIZACIÓN: se realizarán jornadas de sensibilización a las jóvenes, docentes y padres de familia.
- 4.4. FASE DE APLICACIÓN: → Comprende la realización de talleres formativos con las jóvenes adaptadas a la etapa de desarrollo evolutivo, intereses y necesidades.
 - Con los docentes se propone encuentros o jornadas pedagógicas según las necesidades a su cargo.
 - Se proyecta a realizar con la familia encuentros formativos acordes a las necesidades e intereses de las jóvenes.
- 4.5. FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: en esta fase se tendrán en cuenta los resultados y avances de la propuesta. La evaluación y seguimiento es continuo y permanente y estará presente en todas las fases de la propuesta para obtener parámetros evaluativos y de seguimientos en las vivencias de cada uno de los estamentos.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las herramientas de trabajo esenciales para la ejecución de esta propuesta son: talleres formativos, talleres teórico prácticos, encuentros juveniles, estudios de

caso, testimonios, encuentros de familia, jornadas pedagógicas, foros, equipos colaborativos y las mesas de trabajo las cuales permiten a las partes involucradas en el proceso despertar la sensibilidad, análisis y reflexión acerca de su responsabilidad en la construcción de un proyecto de vida que contribuya al desarrollo integral de las jóvenes.

Además de las asesorías grupales antes señaladas se realizarán las asesorías individuales según la especificidad de cada caso.

6. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

- ♣ Pubertad y adolescencia.
- ♣ Relaciones de géneros.
- ♣ Autoestima.
- ♣ Proyecto de vida.
- ♣ Sexualidad.
- ♣ Salud sexual y reproductiva.
- ♣ Enfermedades de transmisión sexual.

7. RECURSOS

- ♣ Video beam
- ♣ Televisor
- ♣ Vcd
- ♣ Fotocopias
- ♣ CD, diskettes
- ♣ Lecturas complementarias
- ♣ Videos
- ♣ Internet
- ♣ Apoyo bibliográfico

ESCUELA DE FAMILIAS

**RESPONSABLE
BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
BARRANQUILLA - COLOMBIA**

INTRODUCCION

Dentro de los procesos de crecimiento y desarrollo del ser humano, se hace trascendental conocer y confrontar los roles, deberes y derechos que se gestan al interior del seno de las familias, es ahí donde el departamento de Bienestar estudiantil crea y aprovecha los diferentes espacios de carácter psicopedagógico y/o formativo con la colaboración de personal especializado (psicopedagogos, Psicólogos, educador especial, fonoaudiólogo), dependiendo de los ejes temáticos a tratar, con el propósito de dar orientaciones puntuales que conlleven al mejoramiento del ambiente familiar y una mejor calidad de vida.

Las familias a través del paso del tiempo ha generado conflictos estigmatizado por causas diferentes tales como:

- ✚ Situación económica.
- ✚ diferencias a nivel emocional, religioso y profesional.
- ✚ Relaciones sexuales a temprana edad.
- ✚ Consumo de sustancias psicoactivas.
- ✚ Alcoholismo.
- ✚ Maltrato físico, verbal y emocional.
- ✚ Abuso sexual.
- ✚ Infidelidad de uno o de ambos padres.
- ✚ Enfermedades catastróficas.
- ✚ Homosexualismo de uno de los miembros de la familia.

Es por ello que el quehacer del psico orientador también lidera acciones y/o procesos para orientar, sensibilizar, confrontar a los estudiantes según el género, grado, desde el pre escolar, básica primaria, media vocacional, básica, y ciclo complementario.

Como es sabido al interior de las familias se inicia el proceso de formación acorde con los roles, deberes y derechos pero al interior de la escuela se perciben situaciones que aquejan a los beneficiarios del programa como lo es, hacer claridad que la escuela de familias es apenas un espacio se derivan de las necesidades de los estudiantes, porque ellos son los directamente afectados.

En la escuela se da un espacio de dialogo, de reflexión y confrontación con sus realidades, se hace menester tener claridad que este proceso es carácter retro

alimentario y su propósito es contribuir a tener pautas afectivas, cognitivas y comunicativas con su trasfondo psicopedagógico.

Al orientar los diversos procesos se predeterminan actividades, talleres, seminarios, encuentros y convivencias con niños, padres de familias, estudiantes; lo anterior debe propiciar actitudes que ayuden a los estudiantes a tener un mejor trato desde lo afectivo, comunicativo, asesoría en su quehacer como estudiantes, en lo nutricional y en lo psicológico.

La labor del psico orientador en la Escuela de Familias, consiste en aportar herramientas y elementos psicopedagógicos que fortalezcan la estructura familiar, los procesos de comunicación en el hogar, convirtiéndose los padres en facilitadores y veedores de los procesos académicos, sociales, afectivos; fortaleciendo los valores, principios éticos, morales que garanticen una sana convivencia.

JUSTIFICACION

La escuela como mediadora en esta sociedad en conflicto, esta apta para propiciar acciones, actitudes, aptitudes y para ello, el Equipo de Bienestar Estudiantil de la Escuela Normal Superior "La Hacienda", cuenta dentro de su plan de acción psicopedagógica y formativa gestada para orientar, sensibilizar y confrontar las diversas facetas que aquejan tanto a los padres como a sus hijos.

Los medios masivos de comunicación, la necesidad de que los progenitores laboren para el sustento y educación de los hijos, la falta de espacios para compartir, comunicar, planificar y visionar como núcleo familiar y otras posibles causas hacen de este un espacio abierto, participativo en donde tanto los psicorientadores como los padres de familia emiten sus inquietudes, conceptos, criterios, experiencias, expectativas y sugerencias según el tema orientado y de

ahí surgen los compromisos a corto, mediano y largo plazo, según las prioridades de los beneficiarios.

El proceso de formación dado a cada uno de los que constituyen parte de las familias varían de acuerdo a los patrones de conducta generacionales, dogmas, nivel académico, estrato socio económico y compromiso como personas, parejas, padres e hijos.

Para propiciar este espacio se parte del concepto de “Escuela de Familias”, es un espacio socio afectivo comunicativo en la que se interactúa de manera colectiva a partir de discusiones dirigidas, video foros, seminarios, talleres, convivencias, con el propósito de ampliar, solidificar y subsanar los posibles conflictos y/o problemas que se den al interior de las familias.

Los procesos familiares están determinados por acciones, actitudes y procesos comunicativos mal encaminados por causas diversas, pero que como orientadores percibimos en el ser, saber, y saber hacer.

Los principios, valores, roles que se están dando al interior de las familias están siendo una de las posibles causas en la que el seno de familias estén debilitándose a tal punto que los hijos son los más afectados por las separaciones, abandono afectivo y aun económico.

La Escuela de Familias permite al psicorientadores procesar los diversos aspectos y procesos que se dan en los estudiantes a partir de los procesos de crecimiento y desarrollo, haciendo énfasis en las funciones, deberes, derechos acordes con la perspectiva de género, edades, grados y niveles.

Las herramientas con que se orientan la Escuela de Familias están directamente correlacionadas con la misión y visión de la institución.

Este espacio de encuentro permite al padre de familia compartir abiertamente sus experiencias, errores, expectativas que con la debida orientación les permitirá subsanar las posibles debilidades que tenga como persona, pareja, padres e hijos.

Lo anterior fue expuesto por Anderson en 1.999, de igual manera que los espacios propiciados a padres y madres es enriquecedor desde su rol como personas, padres, profesionales de manera directa de la institución educativa, porque en la escuela se refleja las acciones de los que dejan de ser hijos por ser estudiantes debido a su rol predeterminado por las necesidades propias de todo ser humano.

OBJETIVO GENERAL

Orientar y sensibilizar a padres de familias a partir de estrategias metodológicas acordes con las necesidades del contexto socio – cultural, estimulando su función como formadores desde lo ético, moral, afectivo y social,

Objetivos Específicos

- ✚ Propiciar espacios pedagógicos, formativos para la reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámicas de funcionamiento del grupo familiar.
- ✚ Identificar y analizar las diferentes etapas que cumple una familia en su ciclo vital.
- ✚ Promover la comunicación como el elemento esencial para trascender como ser sociable y pensante capaz de propiciar actitudes mediante la socio afectividad.
- ✚ Estimular a los padres y madres de familias como gestores de patrones de conductas a partir de los principios morales, deberes y derechos.
- ✚ Identificar oportunamente las situaciones problemáticas que se suscitan al interior del grupo familiar o en alguno de sus miembros.
- ✚ Promover en las familias el compromiso que se tiene desde las perspectivas del ser, saber y saber hacer.

PROPOSITOS

AFECTIVO

Motivar, sensibilizar y compartir acciones encaminadas al reconocimiento del ser humano como el único capaz de asumir actitudes, aptitudes, roles, deberes, derechos y principios desde la perspectiva ser imagen y semejanza de Dios.

COGNITIVO

Conocer, confrontar y propiciar los criterios básicos acordes con las necesidades suscitadas al interior del seno de las familias para alcanzar formar familias con una visión acorde con las necesidades el contexto social.

EXPRESIVO

Manifestar de manera espontanea, creativa y asertiva los contenidos, acciones y actividades con la guía de talleres, seminarios y otros acordes con los requerimientos validos en el proceso de la Escuela de Familias.

METODOLOGIA

Las estrategias metodológicas están determinadas según las edades de los estudiantes, actitudes, necesidades de los padres, constituyéndose en una variable constante al momento que los psicorientadores oriente los respectivos procesos, con base a lo anterior de darán las siguientes estrategias:

Seminarios, talleres, convivencias charlas grupales y/o colectivas, video foros, encuestas entre otros.

INDICE DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

JUSTIFICACION

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

FUNCIONES GENERALES DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR DISCIPLINAS PROFESIONALES

AREA DE PSICOPEDAGOGIA

AREA DE PSICOLOGIA

DOCENTE DE APOYO

PROYECTOS LIDERADOS POR EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

ESCUELA DE FAMILIA

JOVENES CONSTRUYENDO PROYECTO DE VIDA

ORIENTACION PROFESIONAL

DEFICIT COGNITIVO

AUTISMO

CAPELLANIA

OTROS SERVICIOS DEL BIENESTAR ESTUDIANTI

SERVICIO MEDICO

SERVICIO COMEDOR ESCOLAR

BIBLIOGRAFIA

FUNDAMENTACION LEGAL DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL

ANEXOS

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

FORMATOS GENERALES DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL

RENDIMIENTO ACADEMICO. “ÉXITO ESCOLAR”

INTRODUCCION.

La educación como un proceso para alcanzar el desarrollo humano busca la perfección del individuo desde los aspectos: cognitivos, físicos, psicomotriz, socio-afectivo y habilidades comunicativas para su adecuada formación integral.

A las diferentes situaciones conflictivas de la vida diaria a que se enfrentan los estudiantes genera en ellos, dificultades en sus proceso del rendimiento académico, por ende el Bienestar estudiantil a de brindar una ayuda o asesoría, propugnando por que el estudiante se autodirija, autocontrole y se responsabilice de sus acciones para el éxito escolar. Por consiguiente, se requiere implementar estrategias para un adecuado empleo del tiempo para el estudio, una adecuada metodología para el estudio y mejorar los procesos de atención y concentración. Es preciso ayudar al estudiante a sortear los niveles de ansiedad, nerviosismo e irritabilidad, insomnio, enuresis, la falta de fuerza de voluntad, las conductas inadecuadas en clases, el inadecuado razonamiento verbal, e insuficiente relación social.

Para abordar los diferentes problemas psicopedagógicos de los estudiantes se emplearan los medios disponibles en la Institución.

JUSTIFICACIÓN:

El estudiante pone de manifiesto la casi totalidad de los problemas que se generan en su familia y otros nuevos que se presentan con la relación social y escolar. Ayudar y asesorar a los estudiante de cada uno de los niveles educativo de la Institución para la consecución del éxito escolar y el disfrute de una instancia agradable en la esta, hay que orientarlo a superar las dificultades de falta de

atención en clase, la dificultad para concentrarse en el estudio, la falta de interés por el trabajo escolar, insuficiente rendimiento escolar, las fobias y temores a la escuela o hacia determinados profesores, dificultades aptitudinales, dificultades personales, malos hábitos, principalmente los referidos a bebidas alcohólicas, drogas y a costumbres indeseables o asociales.

Todos estos problemas deben ser detectados con prontitud a fin de poder iniciar su solución cuanto antes, ya que de lo contrario, se arrastrarán a lo largo de la escolarización, impedirán el progreso normal y, en muchos casos, incluso se incrementarán o generan nuevas dificultades y probablemente repercutirá sobre el rendimiento escolar.

Los problemas están muy interrelacionados de tal manera que un problema de aptitudes puede generar otros problemas de rendimiento, conducta o personalidad. A su vez, problemas familiares o de personalidad incidirán en el rendimiento académico y, a veces, pueden afectar ciertas aptitudes.

Si logramos mejorar las aptitudes y la adaptación de los alumnos que tengan problemas, elevaremos el nivel de conocimientos, de rendimiento escolar y de adaptación general en su vida escolar.

Los problemas de orientación presentan, por tanto, una importancia básica y, muchas veces al resolverlos, observaremos los efectos de la generalización a otros aspectos que mejoran como consecuencia se sentirse el estudiante más centrado y seguro de sí mismo.

En opinión de SUPER (1974), las aptitudes y los intereses no son cualidades estáticas, pudiendo esperarse que sean susceptibles de cambios en la durante el desarrollo del devenir diario. Para este autor, las aptitudes se desarrollan con el uso y se atrofian con el desuso; los intereses, por su parte, se desarrollan con la experiencia, pero no se desarrollan sin exposición a una actividad evocadora. (GOSALBEZ CELDRAN, Alfredo. Técnicas para el tratamiento psicopedagógico. CINCEL. España. 1985. pág26)

Cabe resaltar que la implementación de este proyecto tiene como finalidad aportar herramientas y técnicas de estudio a los estudiantes que contribuyan al mejoramiento académico en las diferentes áreas del proceso de aprendizaje y faciliten un mejor aprovechamiento del tiempo e estudio.

OBJETIVOS GENERALES.

- Proporcionar técnicas y estrategias psicopedagógicas que permitan la apropiación de hábitos y técnicas de estudio que garanticen avances significativos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes facilitando el éxito escolar .

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Brindar a los estudiantes las técnicas y procedimientos requeridos para la adquisición de los hábitos y técnicas de estudio, tanto a nivel individual y grupal.
- Asesorar a los padres de familia para que sus hijos obtengan el éxito escolar y disipar el fantasma del fracaso.
- Asesorar a los docentes con la finalidad de fortalecer los procesos pedagógicos para la búsqueda éxito escolar en los estudiantes.
- Analizar los resultados académicos de cada periodo con la finalidad de reflexionar sobre los mismos en los diferentes estamentos de la escuela.

MARCO CONCEPTUAL.

Cuando hablamos de desarrollo humano, fundamentalmente tomamos nuestra práctica pedagógica como punto de referencia ya que nuestro proyecto educativo institucional nos ofrece desde la ley general de la educación la oportunidad para que la Institución educativa sea autónoma y precise su capacidad de dar respuestas institucionales comprometidas con su proyecto sociocultural, que genere sujetos educativos que opten por pensar, sentir, crear, hacer, transformar su diario vivir en un devenir continuo entre el mundo de hoy y el ideal posible: “Calidad Humana y Excelencia Educativa”, teniendo en cuenta el lema de la escuela se potencializa el desarrollo humano en los estudiantes, el fortalecimiento

de la autoestima, la formación en valores, capacidad de decidir, investigar, sentido de pertenencia, e identidad Institucional, solución de problemas y la interdisciplinariedad y la buena convivencia entre otros.

Los cambios adelantados ocurridos en el mundo de la ciencia, la tecnología, la cultura, la industria y las relaciones sociales han determinado un cambio en la concepción y desarrollo de las actividades escolares.

El cambio consiste en que los colegios modernos enfocan su funcionamiento a lo largo de tres grandes áreas especializadas de actividades distintas: Las actividades ejecutiva-administrativas, las actividades de docencia y currículo, y las actividades de orientación. Cada uno de estos tres tipos de actividades requiere una dirección eficiente, desempeñada por especialistas, y además deben estar coordinadas. Referenciamos brevemente la función de orientación:

La sociedad y el proceso de la educación han adquirido tal complejidad, que las relaciones humanas ya no pueden manejarse como una tarea adicional o incidental del profesor o el administrador. La especialización y la división del trabajo en la escuela, junto con las presiones del mundo tecnológico, trae a primer plano los problemas y necesidades personales del estudiante requiere la atención especializada.

La Orientación concentra todo los medios disponibles sobre el proceso de maduración de la niñez y la adolescencia y toma en consideración la amplia dispersión de las diferencias físicas, mentales, cognitivas, sociales, vocacionales y emocionales que presentan los estudiantes.

Para poder cumplir un eficiente programa de Orientación y fortalecer el programa de servicio del Éxito escolar es recomendable que a cada orientador se le asigne un número no mayor de cuatrocientos (400) estudiantes (Romero Sarmiento, Daniel et.al. consejería escolar y orientación vocacional en la educación moderna. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Fondo Especial de Publicaciones. Tunja. 1974. pagina 90)

Para el establecimiento y mantenimiento de las expectativas de éxito de los estudiantes, es crítico notar que todas las teorías de la expectativa implican que el salón de clases debe ser un lugar seguro, desde el punto de vista psicológico, para el aprendizaje, en el que los estudiantes puedan concentrarse en tareas para aprender con expectativas implícitas de éxito y sin temer al fracaso y al ridículo.

Al desarrollar expectativa del éxito apropiadas, el docente como el orientador han de considerar la atmósfera del salón, no sólo desde el punto de vista de los estudiantes individuales sino en términos de construir una comunidad de aprendizaje en la que los estudiantes se respeten entre sí. El aprendizaje significativo no se enfoca de manera primaria en hechos discretos o conceptos aislados; en vez de ello los estudiantes están tratando de dominar e integrar material de modo que puedan aplicarlo en contextos nuevos. En concordancia, la

motivación no debe enfocarse en la manera de obtener que los estudiantes trabajen más rápido o de manera más conveniente. En lugar de eso, los profesores y orientadores deben alentar a los estudiantes a explorar el material en forma meditada.

Existe un consenso emergente de que la motivación debe implicar las opiniones de los estudiantes de las oportunidades en el salón de clases. Se requiere que los orientadores y docentes han de influir en las opiniones de los estudiantes y en su motivación para los trabajos de aprendizaje. Ha de centrarse en la importancia de poner énfasis en los objetivos de aprendizaje (es decir, desear dominar y entender el material), sobre las cuestiones de éxito y fracaso (preocupación indebida por el desempeño, necesidad de verse bien, etc.).

TEORIA DEL OBJETIVO Y MOTIVACION DEL ESTUDIANTE.

Carole Ames (1992) ha argumentado que la manera en que los ambientes de aprendizaje en el salón de clases están estructurados (por ejemplo, sistema de calificaciones, trabajo asignado) influye en la forma en que los estudiantes piensan respecto a sí mismo y su trabajo académico y más tarde en cómo (y en qué medida) intentan aprender los estudiantes. De acuerdo con Ames, los estudiantes pueden tomar cualquiera de dos enfoques cuando intentan definir y actuar sobre los objetivos de logros en el salón de clases. Ella se refiere a éstos objetivos de dominio y de desempeño. Estas dos definiciones de objetivo representan concepciones diferentes de éxito escolar y formas distintas de pensar respecto a la ejecución de la tarea.

Centrales para la orientación hacia el objetivo de dominio son la creencia del estudiante en que el esfuerzo y el resultado están relacionados, un compromiso continuo para el aprendizaje y un enfoque en el valor intrínseco del aprendizaje.

Los estudiantes con una orientación hacia el objetivo de dominio tratan de entender su trabajo o mejorar su competencia. En contraste, el fundamento de una orientación hacia el objetivo de desempeño es un enfoque en la capacidad y la valía propias. Como resultado, el aprendizaje es visto de manera típica sólo como una manera de lograr algún otro objetivo. (Atención, reconocimiento).

Según Ames los objetivos de dominio y de desempeño están moldeados por demandas ambientales y de instrucción diferentes, que con el tiempo dan por resultados patrones motivacionales también cualitativamente diferentes. Los objetivos de dominio y de desempeño están vinculados con la perspectiva propia del aprendizaje en el salón de clases. Una orientación hacia el objetivo de dominio se asocia con un patrón de búsqueda de éxito de participación en el salón de clases, mientras que una orientación hacia el objetivo de desempeño fomenta un patrón de evitación del fracaso. (GOOD, Thomas y BROPHY, Jere. Psicología Educativa Contemporánea. Mcgraw-Hill. México 1995. pág 315-316)

ANEXOS

PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS

1. PROGRAMA: RENDIMIENTO ACADÉMICO. (ÉXITO ESCOLAR).

1.1. PROPÓSITO:

1.1.1. AFECTIVO: Concientizar a los estudiantes de la necesidad de alcanzar el éxito escolar.

1.1.2. COGNITIVO: Aplicación del método de estudio para la adquisición del hábito de estudiar.

1.1.3. EXPRESIVO: Mejorar las técnicas de estudio.

1.2. ENSEÑANZAS:

2. AFECTIVO: Motivar a los estudiantes a enriquecer sus técnicas de estudios.

3. COGNITIVO: Conocimiento y apropiación de métodos de estudio.

4. EXPRESIVOS: Aplicar las estrategias de técnicas de estudio.

1.3. EVALUACIÓN:

1.3.1. LOGROS: Que el estudiante asuma el compromiso de mejorar sus hábitos de estudio para alcanzar el éxito escolar.

1.3.2. INDICADOR: A través de los informes académicos de cada período escolar los estudiantes demostrarán sus logros y dificultades en el rendimiento académico.

1.4. SECUENCIA:

Los estudiantes de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” se encuentran en las edades de los cuatro (4) años a dieciocho (18) años, lo que amerita trabajar en las dimensiones afectiva, cognitiva y expresivas.

1.5. DIDÁCTICA:

1.5.1. MODELAMIENTO: El docente y el orientador facilitarán las estrategias que fortalecerán las técnicas de estudio.

1.5.2. SIMULACIÓN: A través de las técnicas de preguntas se obtiene un diagnóstico de los hábitos y técnicas de estudio que posee el estudiante.

1.5.3. EJERCITACIÓN: Elaboración del plan de estudio. (administración del tiempo, hábitos de estudios)

1.6. RECURSOS:

1.6.1. INFRAESTRUCTURALES: Aula escolar y oficina de orientación.

1.6.2. DIDÁCTICOS: Charlas seminarios, talleres.

1.6.3. PEDAGÓGICO: Mentefacto, heurístico

2. PROGRAMA: PSICOLOGIA

2.1. PROPOSITOS:

- 2.1.1. AFECTIVO: Motivar a los estudiantes de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” a utilizar de manera espontánea y cuando lo requiera el servicio de orientación psicológica y lo consideren esencial en su proceso de formación integral.
- 2.1.2. COGNITIVO: Que los estudiantes de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” conozcan más ampliamente el servicio de orientación psicológica y sean conscientes del beneficio que pueden obtener de su utilización en su quehacer como estudiante y en el futuro como personas integrantes de una sociedad.
- 2.1.3. EXPRESIVO: Que los estudiantes de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” utilicen cuando lo necesiten o estimen conveniente el servicio de orientación psicológica y pongan en práctica las sugerencias y orientaciones que se les impartan a nivel personal, familiar y social.

2.2. ENSEÑANZAS:

- 2.2.1. AFECTIVAS: Que los estudiantes valoren las ventajas que ofrece el servicio de orientación psicológica y la consideren vital en su formación como docentes o futuros profesionales.
- 2.2.2. COGNITIVAS: Que los estudiantes tengan un conocimiento claro y amplio de las ventajas que ofrece el servicio de orientación psicológica y tengan fundamentadas razones para su utilización.
- 2.2.3. EXPRESIVAS: Que los estudiantes promulguen las ventajas del servicio de orientación psicológica y promuevan su utilización con los demás compañeros, sus familiares o la comunidad en general.

2.4. EVALUACION:

- 2.4.1. LOGROS: Que los estudiantes asuman una actitud de aceptación hacia la utilización del servicio de orientación psicológica que les brinda la institución.
- 2.4.2. INDICADOR: Los estudiantes de la Escuela Normal Superior “La Hacienda” recibirán asesorías grupales y/o individuales que les permitirán superar sus dificultades ayudándolos de esta manera en su formación integral.

2.5. SECUENCIA.

- 2.5.1. Pensamiento proposicional.
- 2.5.2. Pensamiento conceptual.

2.5.3. Prerrequisitos: Conocer los servicios que ofrece la institución.

4. PROGRAMA: ASESORIA PSICOPEDAGOGICA A LOS DOCENTES.

4.1. PROPOSITO:

4.1.1. AFECTIVO: Sensibilizar a los docentes de la importancia que tiene el proceso de cualificación desde los saberes específicos ante su quehacer docente.

4.1.2. COGNITIVO: Fortalecer las estrategias pedagógicas implementadas por el docente a través de la didáctica.

4.1.3. EXPRESIVO: Implementar en cada uno de los eventos pedagógicos la puesta en marcha de las estrategias pedagógicas.

4.2. ENSEÑANZAS:

4.2.1. AFECTIVO: Valorar las necesidades pedagógicas individuales del estudiante frente a su desempeño académico.

4.2.2. COGNITIVO: Inteligencia emocional, estudios de casos, pedagogía conceptual entre otros.

4.2.3. EXPRESIVO: Elaboración de propuestas de implementación.

4.3. EVALUACION:

4.3.1. LOGRO: Que el docente logra elaborar propuestas pedagógicas en aras de fortalecer su didáctica.

4.3.2. INDICADOR: Que el docente elabore propuestas pedagógicas en forma de ensayos.

4.4. SECUENCIA:

Los docentes a los cuales va dirigido este programa se encuentran en edades superiores a los veinte (20) años, lo que implica desarrollar un trabajo a nivel conceptual y categorial; de igual manera se trabajara las tres dimensiones: afectiva, cognitiva y expresiva.

PRERREQUISITOS:

- Inducción a la didáctica conceptual.
- Etapas y proceso de desarrollo evolutivo.
- Dinámicas y técnicas de grupos.

4.5. DIDACTICA:

5.1. MODELAMIENTO: El facilitados mostrara de manera vivencial las estrategias pedagógicas pertinentes a implementar.

5.2. SIMULACION: Elaboración de preguntas y talleres.

5.3. EJERCITACION: Diseño de estrategias pedagógicas.

4.6. RECURSOS:

4.6.1. INFRAESTRUCTURALES: Teatro, Cajacopi, oficina de bienestar, video bean.

4.6.2. DIDACTICOS: Talleres.

4.6.3. PEDAGOGICOS: Mentefacto nocional.